

Acto de Unión Nacional en Defensa de la Guayana Esequiba

Discurso del Presidente de la República
Bolivariana de Venezuela
Nicolás Maduro Moros

Sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño
Caracas, 7 de noviembre de 2023





Acto de Unión Nacional en Defensa de la Guayana Esequiba

Camino a la consulta popular
del 3 de diciembre, 2023

1.ª edición, Fundación Editorial El perro y la rana, 2023

© Fundación Editorial El perro y la rana

Fundación Editorial El perro y la rana

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 21, El Silencio,
Caracas - Venezuela 1010.

Teléfonos: (0212) 768.8300 / 768.8399

atencionalescritorfepr@gmail.com

comunicacionesperroyrana@gmail.com

www.elperroylarana.gob.ve

www.mincultura.gob.ve

Facebook: El perro y la rana

Twitter / X: @elperroylarana

Instagram: @perroylarana

Threads: @perroylarana

YouTube: ElperroylaranaTV

Edición y corrección

José Jenaro Rueda Rodríguez

Diagramación y diseño de portada

Delia González

Hecho el Depósito de Ley:

ISBN: 978-980-14-5470-0

Depósito legal: DC2023001899

Acto de Unión Nacional en Defensa de la Guayana Esequiba

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
NICOLÁS MADURO MOROS

Sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño
Caracas, 7 de noviembre de 2023

PRESENTADOR DEL EVENTO:

Pueden tomar asiento, por favor. Señoras y señores, tengan todas y todos muy buenas tardes. Sean bienvenidos a este acto de Unión Nacional en Defensa de la Guayana Esequiba.

Daremos inicio con el acto de ascenso al grado de general de brigada del Ejército Bolivariano y entrega de la réplica de la espada del Libertador Simón Bolívar al honorable ciudadano coronel Pompeyo José Torrealba Rivero, defensor de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Egresado de la Academia Militar de Venezuela en el año 1969, promoción José Gregorio Monagas. El Alma de Artillería e impulsor de la defensa de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Como justo reconocimiento a su compromiso y lealtad en la defensa de nuestra soberanía e integridad territorial...

(Aplausos de los asistentes)

(Comentarios de la periodista del Sibci)

Honor a quien honor merece...

(Aplausos de los asistentes)

(Comentarios de la periodista del Sibci)

A continuación, palabras del ciudadano Nicolás Maduro Moros, presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela.

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO:

Buenas tardes a todos y a todas.

(Aplausos de los asistentes)

Señor presidente de la Asamblea Nacional, doctor Jorge Rodríguez Gómez.

(Aplausos de los asistentes)

Doctora Gladys Gutiérrez, presidenta del Tribunal Supremo de Justicia.

(Aplausos de los asistentes)

Doctor William Saab, fiscal general de la República.

(Aplausos de los asistentes)

Doctor Elvis Amoroso, presidente del Poder Electoral constitucional de Venezuela.

(Aplausos de los asistentes)

Doctor Alfredo Ruiz Angulo, defensor del pueblo.

(Aplausos de los asistentes)

Doctor Jhosnel Peraza, contralor general encargado.

(Aplausos de los asistentes)

Gobernadores de los veintitrés estados del país presentes.

(Aplausos de los asistentes)

Gobernadoras.

(Aplausos de los asistentes)

Alcaldesa de Caracas, la entidad federal número veinticuatro.

(Aplausos de los asistentes)

Todo el país representado en sus autoridades civiles y políticas: alcaldes y alcaldesas de los trescientos treinta y cinco municipios del país.

(Aplausos de los asistentes)

De todos los estados, de norte a sur, de este a oeste, presentes.

(Aplausos de los asistentes)

Les agradezco de sobremanera haber atendido esta invitación para este encuentro tan especial sobre el futuro de la Guayana Esequiba. Igualmente, señora vicepresidenta de la

República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, y jefa de la Comisión Presidencial en Defensa de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

General en jefe Vladimir Padrino López.

(Aplausos de los asistentes)

Generales, almirantes, del Estado Mayor Superior.

(Aplausos de los asistentes)

Oficiales de todas las unidades militares del país presentes, setecientas ochenta y seis unidades militares del país; desde las más grandes hasta las más pequeñas. Presente la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Profesor Samuel Moncada, embajador de la República Bolivariana de Venezuela y agente en defensa de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

General de brigada Pompeyo Torrealba, historiador, escritor, máximo experto de Venezuela en materia de la Guayana Esequiba, desde hace cincuenta años, por lo menos, hasta acá.

(Aplausos de los asistentes)

Diputado Diosdado Cabello Rondón, jefe del bloque parlamentario mayoritario de la Asamblea Nacional.

(Aplausos de los asistentes)

Junta directiva de la Asamblea Nacional, presidentes, presidentas de las comisiones, diputados y diputadas de la Asamblea Nacional en pleno de la República Bolivariana de Venezuela presentes.

(Aplausos de los asistentes)

Líderes y dirigentes de los partidos políticos de oposición y del Gran Polo Patriótico presentes; en pleno, todos los partidos políticos en su diversidad máxima de Venezuela.

(Aplausos de los asistentes)

Hombres y mujeres de la cultura nacional, cultores, cultoras, poetas, escritores, dramaturgos, compositores, intérpretes.

(Aplausos de los asistentes)

Sectores económicos: presidentes de Fedeindustria, Orlando Camacho; presidente de Fedecámaras, Adán Celis.

(Aplausos de los asistentes)

Presidente de Conindustria, Luigi Pisella; vicepresidente Felipe Capozzolo, de Fedecámaras.

(Aplausos de los asistentes)

Presidente de la Cámara Petrolera, Enrique Novoa; presidente de Consecomercio, Gustavo Valecillos; y líderes y dirigentes de las cámaras económicas del país, agradecido por su presencia.

(Aplausos de los asistentes)

Movimientos sociales, culturales. Siempre presentes.

(Aplausos de los asistentes)

Movimientos sindicales, dirigentes obreros.

(Aplausos de los asistentes)

Representantes de los medios de comunicación, de todas las televisoras del país, de la Cámara de Radio, presentes.

(Aplausos de los asistentes)

Siempre queridos y bienvenidos.

Representantes de todo el sector religioso: cristianos, católicos, judíos, musulmanes, bienvenidos.

(Aplausos de los asistentes)

Rectores de las universidades públicas y privadas del país, presentes.

(Aplausos de los asistentes)

Es importante el tema que nos ocupa el día de hoy. Un tema que, por casi doscientos años, ha pasado de generación en generación para la búsqueda de una solución definitiva aceptable, satisfactoria.

Es un tema al que la Asamblea Nacional, en uso de todas sus facultades constitucionales plenas, ha convocado al país.

El día de ayer lunes, 6 de noviembre, arrancó una campaña electoral sui géneris, inédita. Una campaña que, como lo dije el día de ayer, debe estar caracterizada por su carácter pedagógico, por su carácter científico, por su carácter histórico; una campaña creadora de conciencia nacional, constructora de lazos de unión entre todos los venezolanos y las venezolanas.

He visto las primeras horas del arranque de esta campaña electoral; he visto las opiniones y el pronunciamiento de todos los sectores aquí presentes y de mucho más allá, de la Venezuela más diversa y amplia, y creo que esta campaña sui géneris para la realización de lo que va a ser el séptimo referéndum consultivo de la historia política republicana de Venezuela, creo que ha arrancado con buen pie. Ha arrancado con un debate respetuoso, esclarecedor y con las ganas de nuestro pueblo, los venezolanos y las venezolanas, de saber la verdad, de defender nuestra verdad, de salir al ruedo a poner la cara por el país.

(Aplausos de los asistentes)

Por eso, como continuación de la Conferencia por el Diálogo Político, por la Paz, por la Unión, que instalamos recientemente en el salón Plaza Central del Hotel Eurobuilding, hemos convocado como continuidad, como paso inmediato de esa Conferencia Nacional por el Diálogo de todos los sectores del país; convocamos a esta jornada para hacer una exposición, para asumir responsabilidades y para entregar nuestro aporte de la Comisión Presidencial para la Defensa de la Guayana Esequiba. Entregar nuestro aporte de la manera más sencilla, de la manera más pedagógica; entregar nuestro aporte en el conocimiento coherente de la historia de nuestro territorio y de la historia de la lucha que hemos dado por la recuperación de la Guayana Esequiba, del despojo al que fuimos sometidos por el Imperio británico en el siglo XIX, principio del siglo XX.

Y para plantear en perspectiva correcta, clara, directa, lo que es la resolución, la decisión de todo un pueblo, el domingo 3 de diciembre, ante las cinco preguntas que la Asamblea Nacional, de manera soberana, le ha planteado al pueblo para su decisión sobre los temas históricos de presente y futuro de la Guayana Esequiba.

Por eso me hago acompañar de la Comisión Presidencial: el profesor, maestro, catedrático, constitucionalista, corredactor de nuestra Constitución, diputado Hermann Escarrá, presidente de la Comisión Parlamentaria de la Guayana Esequiba, presente.

(Aplausos de los asistentes)

Y vamos a hacer este esfuerzo con el mejor ánimo de que a esta hora estén conectados, como están, miles, millones de hombres y mujeres en escuelas, liceos, cuarteles, unidades militares, universidades, consejos comunales, comunas, CLAP, a lo largo y ancho del país. Conectados territorialmente hasta con el último pueblo, en cadena nacional de radio y televisión, a través de las redes sociales, para compartir este esquema analítico que nos permita una campaña verdaderamente esclarecedora, un debate dialéctico para señalar los rumbos de la recuperación de nuestros derechos históricos; y, sobre todo, le permita al pueblo de Venezuela en el transcurso de los próximos días decidir muy claramente lo que va a ser su participación, lo que va a ser su voto el próximo domingo 3 de diciembre, fecha histórica en que se decide el futuro del territorio de la Guayana Esequiba para Venezuela.

(Aplausos de los asistentes)

Cuaderno y lápiz. Disciplinado Diosdado, vale, ¿ah? Cuaderno y lápiz, lápiz y cuaderno; vamos a hacer un esfuerzo colectivo. Le pido al equipo de la Comisión Presidencial, al presidente de la Asamblea Nacional, que estemos muy atentos.

La historia de nuestra Guayana Esequiba es un proceso complejo que abarca varios siglos, varios siglos; pudiéramos decir que abarca varios momentos. Hemos caracterizado en cinco momentos el devenir histórico de lo que se transformó en un conflicto, en una controversia, a partir de la mitad del siglo XIX, todo el siglo XX y parte de este siglo XXI.

Un primer momento, que caracterizamos como el momento de la formación del territorio, período colonial y período de la independencia. Nos atrevemos a proponer que este primer momento histórico lo señalemos entre los años 1492 –año de la llegada a nuestras tierras americanas del colonialismo europeo– hasta 1840, ya a tiempo de haberse conformado el territorio de lo que es nuestra amada Venezuela. Un primer momento histórico.

Un segundo momento histórico, que lo ubicamos entre los años 1840 y 1899, y lo denominamos el período de la agresión

imperial, el despojo y el fraude arbitral. 1840, precisamente cuando el imperio británico comienza con sus artimañas a dar los primeros pasos para entrarle a todo el territorio del oriente de la República de Venezuela; y 1899, año en que se consuma el fraude del Laudo Arbitral de 1899, el Laudo de París.

Un tercer momento histórico, que lo ubicamos ya en el siglo xx, entre el año 1900 a 1966, y lo caracterizamos como la diplomacia imperial de las cañoneras; la diplomacia imperial de las cañoneras, la denuncia del fraude y el Acuerdo de Ginebra: 66 años exactos en que Venezuela pasó de un período de extremada debilidad, de extrema división, de extremas amenazas, de bloqueos e invasiones militares, a un período de reacción, despertar, denuncia y logro internacional en el campo diplomático con la firma del conjunto de documentos que llevó a la conformación, redacción, aceptación y firma del Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966.

Un cuarto momento, de suma importancia porque tiene que ver con la asunción de la aplicación del Acuerdo de Ginebra, el surgimiento del Estado de la República Cooperativa de Guyana, la reserva hecha por el Estado venezolano al reconocer el Estado que surgía de la Guyana Británica. Y tiene que ver con la aplicación práctica, con las distintas opciones que ventila el Acuerdo de Ginebra y la Carta de Naciones Unidas, del Acuerdo de Ginebra. Y caracterizamos este período de 1966 al año 2015. 1966-2015: Acuerdo de Ginebra y búsqueda de una solución práctica y satisfactoria para las partes. Cuarto momento histórico que recorrió el resto del siglo xx y parte de las dos primeras décadas del siglo xxi.

Y un quinto período, que lo caracterizamos desde el año 2015, donde Guyana asume una posición beligerante de odio contra la República Bolivariana de Venezuela; donde Guyana hace pactos con la Exxon Mobil y con el Comando Sur de los Estados Unidos; y donde Guyana, de manera inmoral e ilegal, violando el derecho internacional, patea el Acuerdo de Ginebra con el apoyo de los gobiernos de Estados Unidos –entonces, de Barack Obama.

Este período lo caracterizamos desde el año 2015 hasta nuestros días, final de este período 2023. 2015-2023 y todos los eventos que se sucedieron para llevarnos a la reacción nacional que ha tenido Venezuela y a la convocatoria del referéndum histórico consultivo sobre la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Y yo me atrevería también, diputado Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional; general en jefe Vladimir Padrino; profesor Samuel Moncada; general y maestro Pompeyo Torrealba; compañera vicepresidenta Delcy Rodríguez, jefa de la Comisión Presidencial; profesor corredactor de la Constitución, profesor Hermann Escarrá, presentes en esta sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño.

Yo me atrevería a formular un sexto momento; un sexto momento: 2023 en adelante y lo caracterizaría: referéndum consultivo, una nueva etapa ahora sí, ahora sí.

(Aplausos de los asistentes)

Asumiendo esta metodología de trabajo, profesores, pudiéramos hacer un intercambio conversadito; un intercambio que arranque hoy, que se profundice en redes, calles, medios y paredes; que se profundice en la conversación profunda de la sociedad venezolana. Un debate que nos lleve a encontrarnos, a reencontrarnos; que nos lleve a unirnos en criterios nacionales, en ideas fuerzas, defendidos por todos y por todas. No es tiempo de un debate para disolver la opinión pública, no es tiempo de un debate para dividir a los venezolanos y a las venezolanas; es tiempo de un debate para unir el alma nacional en un todo.

(Aplausos de los asistentes)

Unir las ideas fuerza que nos muevan como venezolanos que amamos esta Patria. En ese espíritu procedo, entonces, a encabezar esta exposición. Ya me ha tocado en otras oportunidades, ante la Asamblea Nacional en el 2015, 2017 ante la Asamblea General de Naciones Unidas; ante el secretario –exsecretario– Ban Ki-moon; el secretario general Antonio Guterres. Ya nos ha tocado en otras oportunidades salir en

defensa de la verdad histórica, jurídica, política, diplomática de nuestro país.

Hemos buscado con el conocimiento que tenemos del proceso histórico; hemos buscado, con buena fe, soluciones satisfactorias, amigables, diplomáticas; soluciones con base en el derecho de paz, a la diplomacia bolivariana de paz. Y se pretende ahora enconarnos un conflicto, un conflicto suma cero; un conflicto en escalada para desestabilizar a Venezuela, para desestabilizar el Caribe. Y hablar de desestabilizar a Venezuela y desestabilizar al Caribe es desestabilizar toda América Latina como un todo.

Ahí se está enconando un conflicto que trae dos siglos. El primer momento es desde la propia llegada de los invasores europeos, los invasores de España que se posesionaron de todo un continente; en 1492 llegan las primeras naves, 1493, 1494. Y es en 1494, cuando apenas empezaba la invasión sobre nuestra América, que se firma el Tratado de Tordesillas, donde los reinos de España y Portugal firmaron para establecer un reparto de tierras y mares en el llamado Mundo Nuevo; en donde Portugal reconoció a España la mayor parte del territorio americano, incluidas las Guayanas, el territorio de las Guayanas, el territorio de Suramérica. Primer elemento que aparece en el firmamento del expediente histórico: la ocupación, por parte de España, de buena parte de este territorio cedido en un reparto de imperios que pretendieron e impusieron la tesis del descubrimiento... ¿quién descubrió a quién?, ¿o es que no estaban aquí ya nuestros abuelos y nuestras abuelas, viviendo en paz, desarrollando su civilización, su cultura, su vida?

Luego tenemos el Tratado de Münster, de 1648, donde los llamados Países Bajos logran su independencia del Reino de España; ya en 1627 los holandeses habían establecido asentamientos hostiles contra España en la ribera oriental del famoso río Esequibo. En 1648, con el Tratado de Münster, los Países Bajos logran su independencia del Reino de España y con este acto inician lo que sería para entonces una posesión ilegítima de una pequeña parte, de una pequeña porción del territorio al este del río Esequibo; es decir,

se convierten en vecinos del territorio contiguo del imperio español en Suramérica en la región de las Guayanas. Cuando se firmó el Tratado de Münster no había presencia permanente de ningún establecimiento al oeste del río Esequibo; son los antecedentes más remotos que pudiéramos encontrar en documentos oficiales en las distintas bibliotecas. El profesor Samuel Moncada ha estado 2 largos años investigando en las principales bibliotecas del mundo y consiguiendo, para la defensa de nuestro país, documentos de primer nivel muy valiosos para la batalla que vamos a dar en el futuro.

Pero es en 1777, fecha icónica, cuando el Reino de España decreta la creación de la Capitanía General de Venezuela; fue la primera unidad administrativa de la Corona española que unió todas las provincias que luego conformaron el territorio de Venezuela; por eso es que la Capitanía General de la República, perdón, la Capitanía General de Venezuela –corrijo–, creada en 1777, constituye la base del territorio, como creo que lo podemos ver si me ayuda el equipo de tecnología, lo podemos ver en uno de los mapas. Profesor, por favor; Samuel, pudieras hacer algún comentario sobre este primer Decreto de la Corona española.

PROFESOR SAMUEL MONCADA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes; buenas tardes a todas las autoridades, a todos los presentes, al pueblo de Venezuela que está pendiente de este evento. El período colonial –para hacer un comentario corto– es un período formativo del territorio, no porque no hubiera nadie aquí; estamos haciendo una gran corrección a la interpretación histórica: los pueblos originarios, los pueblos indígenas que tenían miles de años aquí sufrieron una invasión violenta que les reformó el modo en que vivían, el modo en que organizaban su vida a través de su Estado, de sus instituciones, de su cultura; esa imposición violenta revolvió los pueblos preexistentes y trajo esclavos

de África y vinieron europeos también, y se fue formando una nación distinta, que es lo que es el origen de Venezuela hoy. Ese imperio colonialista violento creó instituciones de administración del territorio, las distintas provincias, capitanías, virreinos, etc., pero en Venezuela la formación del territorio que tenemos hoy ocurrió por la unión de todas esas provincias que en 1777 cristaliza en la Capitanía, que es la primera unidad de gobierno de todo lo que es hoy; y por eso todas las constituciones de Venezuela, de ahí en adelante, de 1819 en adelante, dicen cuando definen el territorio, para decirlo claramente, una nación, tiene 3 factores, 3 pilares.

Los pilares de la Nación son, muy simple: el pueblo, su población, su territorio y el Estado que la administra o la gobierna; pueblo, territorio y Estado; y nuestra Constitución define nuestro territorio como uno de los factores de la Nación, como el que existía en la Capitanía General antes de la transformación política de 1810; todas nuestras Constituciones dicen eso, por eso el arranque central de la etapa colonial es todo lo que hicieron antes, pero la Capitanía es la unidad territorial nuestra; esa es la importancia, y un mapa, creo que está presente, podemos ver precisamente cómo en esa Capitanía General su límite al este era el río Esequibo.

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO:

Correcto. Entonces es el primer mapa con la primera unidad administrativa.

(Aplausos de los asistentes)

Y es el punto y base de referencia, profesor Escarrá; punto y base de referencia de lo que sucedería después con la declaratoria y la conquista, a sangre y fuego, de nuestra independencia; porque si algo caracterizó a la historia, nuestra historia, es que la independencia no nos la concedió nadie; la independencia la conquistamos a sangre, sudor, fuego, lágrimas y sacrificios.

(Aplausos de los asistentes)

Decía el Libertador: “Han caído y hemos perdido la mitad de nuestra población para conquistar nuestra independencia”. Y así fue; los ejércitos que se gestaron y se forjaron aquí de orientales, guayaneses, llaneros, andinos, centrales, zulianos. Los ejércitos que se forjaron aquí no solo conquistaron nuestra tierra; no solo conquistaron nuestra dignidad y nuestra independencia, sino que fueron los ejércitos decisivos para conquistar la independencia de toda América del Sur y el impacto colateral que tuvo en la independencia de Centroamérica y del resto de nuestra América.

Hay otros elementos dentro de este período, 1492-1840: la Constitución de Angostura, del Congreso de Angostura, que funda Colombia la Grande y en su Título 2 Sección Primera dice:

De la República. Artículo 1: La República de Venezuela es una e indivisible.

Puño y letra de los libertadores.

Artículo 2: El territorio de la República de Venezuela se divide en 10 Provincias que son: Barcelona, Barinas, Caracas, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita, Mérida y Trujillo, sus límites y demarcaciones se fijarán por el Congreso.

Y luego dice todo lo que tiene que ver con el territorio, del territorio de Colombia, Título 2, y de su gobierno: Artículo 6: El territorio de Colombia es el mismo que comprendían el antiguo virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela.

Artículo 7: Los pueblos de la extensión expresada están aún bajo el yugo español, en cualquier tiempo que se liberten harán parte de la República con derechos y representación iguales a todos los demás que la componen.

Ya se planteaba la integración y el crecimiento del sueño más noble de nuestro Libertador Simón Bolívar; precisamente

en el mapa de la Gran Colombia también. He traído algunos mapas por aquí –la tecnología está fallando–; el primer mapa que tenemos aquí de la Capitanía General de Venezuela creada en 1777 y el mapa del virreinato de Santa Fe. Luego tenemos un segundo mapa, precisamente, de la Gran Colombia, y podemos ver la inmensidad de la extensión del proyecto que fue, del sueño que fue, un sueño grancolombiano; y podemos ver la extensión de las Guayanas Esequibas y las Guayanas venezolanas en la Constitución de Venezuela, ya tristemente separadas por las rencillas internas, el caudillismo y la traición a Bolívar; tristemente separadas de la Gran Colombia. Se establece en la Constitución de 1830 en el Artículo 5: “El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela, para su mejor administración se dividirá en provincias, cantones y parroquias cuyos límites fijará la Ley”. Es precisamente en este período que se establece, compañera Delcy Rodríguez, profesor Hermann Escarrá, por favor, en este período es que se establece el territorio conquistado por las armas libertadoras y que formó parte de la Gran Colombia y luego formó parte de la fundación de la República de Venezuela.

Profesor Escarrá, si me pudiera hacer un comentario para los oyentes de esta jornada; por favor, profesor.

PROFESOR HERMANN ESCARRÁ:

Muchas gracias, muy apreciado presidente. Saludos a todos: al presidente de la Asamblea Nacional, a nuestra vicepresidenta, ministro de la Defensa, Pompeyo Torrealba; también a nuestro embajador en las Naciones Unidas, a la representación de los 60 rectores de Arbol, de la Asociación de Rectores Bolivarianos.

(Aplausos de los asistentes)

Y, por supuesto, a las parlamentarias y parlamentarios que aquí se encuentran; además, nos decía el presidente de

los dirigentes políticos diversos, plurales de todo lo que es el escenario venezolano hasta llegar a los líderes sindicales, sociales y políticos. Nuestro saludo a todos. Lo primero que hay que decir, sin ambages de ninguna naturaleza, sin duda alguna, es que el Esequibo es nuestro.

(Aplausos de los asistentes)

Nosotros no estamos en una especie de algarabía o de efusión solo patriótica; son, que aquí están, ciento cuarenta y cinco documentos que constituyen la configuración del territorio nacional, sus espacios geográficos y fortalecimiento de sus derechos sobre el Esequibo nuestro. Es decir, no se trata de documentos o hechos aislados, sino de un proceso –como bien lo explicó el Presidente y también Samuel– que arranca en la etapa precolombina, pero, muy sucintamente, solo me voy a referir a la parte constitucional. Una constitución, una carta máxima, es una forma de convivencia pacífica y es libertad de un pueblo, de una nación; un tiempo histórico determinado. Usted le puede agregar otros conceptos, pero esa es la idea esencial y de consenso en el pensamiento constitucional.

Ha dicho bien el presidente, con mucha claridad, que el consenso es que nuestro territorio comienza con la Capitanía General de Venezuela en 1777; es verdad que antes hubo algunos hechos –1776– de orden militar, de aduanas, etcétera, que fueron organizando el territorio, pero la base fundamental es casualmente la Capitanía General de Venezuela; de allí nosotros pasamos –perdonen la violencia en el tiempo–, de allí nosotros pasamos a los hechos republicanos y el 19 de abril de 1810 fue el primer referéndum de esta nación: se dirigen y por detrás un sacerdote chileno hace señas y el pueblo, en su mayoría pardos, decide que el capitán Emparan se debe ir, y él dice: “No, quiero mando”. Y el pueblo le dice: “Y nosotros también; tampoco los queremos a ustedes...”. Y así se inicia, en realidad, con un referéndum consultivo, el 19 de Abril de 1810 el proceso que ahora de manera luminosa se va a celebrar el 3 de diciembre.

(Aplausos de los asistentes)

La Constitución de 1811 también –asertivamente, lo señala el presidente y lo lee pedagógicamente–, en realidad, no podía establecer; estaba en pleno proceso de independencia y no podía establecer los límites de nuestro territorio; lo hace el Padre Bolívar en la Ley Fundamental de Colombia y en la Constitución de 1819, y en la Constitución del Rosario de Cúcuta de 1821; en esos tres documentos se señala, pero, sobre todo, en la Ley Fundamental de Colombia la Grande, quiero hacer la diferencia histórica, la que soñó el Libertador. Allí lo que ocurre es que el Libertador redacta y expresa, con mucha claridad, que a Quito le corresponde el Departamento de Ecuador; a la Nueva Granada, el virreinato de Santa Fe; y a Venezuela, la Capitanía General; ahí nace el *utis possidetis juris* bolivariano frente al *utis possidetis de facto*, de lo que podremos hablar, seguramente, en otra oportunidad.

Ahora, rápidamente, veamos lo que ocurrió históricamente. En 1830 se producen dos convocatorias: la del Padre Libertador en Bogotá a una Constituyente, y la del general Páez en la Casa la Estrella, de Valencia; en esta última, ya separándose de la Gran Colombia, es donde aparece por primera vez esa cláusula pétrea que dice cuál es el territorio de Venezuela, aquel que correspondía a la Capitanía General de Venezuela antes de los sucesos de 1810. Viene la guerra larga, 10 años; vienen las constituciones federales; llegamos al general Castro, en aquel hecho tan insólito, que él baja de Cúcuta: dice que va tomar el poder y cuando llega Andrade no estaba allí; no sé la razón exacta, pero no estaba allí y nos hizo un enorme daño él y su hijo, hay que decirlo, en todo lo que tiene que ver con el Esequibo y el Laudo Arbitral de 1899. Después, de allí producen las seis llamadas constituciones de Gómez y dicen exactamente lo mismo; la del 36, de López Contreras; la del 45, de Isaías Medina Angarita; la del 47, de Acción Democrática con Andrés Eloy Blanco; y, finalmente, la del 53 con Marcos Pérez Jiménez. Aquí sí tenemos que prestar un poquito de atención por lo que voy a terminar. En realidad, en la Constitución del 61 se agregan, por primera vez, los tratados celebrados válidamente por la

República, que son los que pueden modificar el territorio, pero eso no fue suficiente. El Comandante Chávez, redactor del artículo 1 de la Constitución –soy testigo directo de eso–: artículo 1.º con el que abre la Constitución; también estuvo haciendo indicaciones, orientaciones para que se fuera más radical y es así como se redacta el artículo 10, vigente hoy en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: ¿Cuál es nuestro territorio? El que correspondía a la Capitanía General de Venezuela antes los sucesos ocurridos el 19 de abril de 1810, un territorio que no puede –y lo dice, es una prohibición expresa–, no puede ser modificado por tratados, actos o laudos arbitrales viciados de nulidad.

En aquella Constituyente en la que estuvo no solo presente, sino que trabajó intensamente con el pueblo en todo el país, nuestro actual presidente Nicolás Maduro Moros, y si hay algún otro constituyente aquí seguramente lo va a recordar. Se burlaron de nosotros, no entendieron el sentido de lo que era la defensa de nuestro territorio; hasta nos dijeron: “Bueno, por esa constituyente se creen una corte internacional”. No. Lo que estábamos era dando un mensaje para el día de hoy, es decir, veintipico de años después.

(Aplausos de los asistentes)

Eso lo sabe el presidente Nicolás Maduro con mucha claridad: no podemos, es una prohibición, Artículo 10: no podemos modificar el territorio por laudos arbitrales viciados de nulidad.

(Aplausos de los asistentes)

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO:

Bueno, muchas gracias, profesor. Primer momento 1492-1840 se establece firmemente todo lo que es el territorio político-administrativo de la República de Venezuela con la Constitución de Angostura, con la Constitución del año 30.

Ese territorio venezolano es reconocido en acto diplomático formal por Londres, por el Imperio británico, en el 1825; y luego del año 1825 en varias oportunidades, hasta que en el año 1840, 41, 42, comienzan los movimientos, las artimañas, las argucias, las maniobras imperiales para intentar posicionar la idea de avance sobre el territorio del río Esequibo, hacia el territorio de Venezuela, hacia el occidente del río Esequibo, con aspiraciones de distintas índoles y alcances; desde la aspiración –pudiéramos decir– inicial, famosa, conocida por los historiadores como la primera Línea de Schomburgk. Schomburgk es un explorador mercenario, que fue enviado a conocer los territorios y que no perdió oportunidad para señalar, en distintos mapas imperiales, en distintas propuestas a Londres, el avance de la fuerza del Imperio británico para posesionarse de tierra ricas en oro y para avanzar hacia lugares estratégicos, como las bocas del Orinoco; son conocidas las intenciones en documentos secretos... documentos secretos de funcionarios, cónsules –llamados así–; eran los embajadores en nuestras tierras, donde le proponían a la reina avanzar, producto de la debilidad en que quedaron y la división en que quedaron nuestros Estados luego de la separación, la división, la traición a Bolívar.

Luego de las guerras intestinas, caudillistas, oligárquicas, terratenientes, internas, son múltiples los documentos que le recomiendan a la reina avanzar sobre las bocas del Orinoco, avanzar sobre El Callao, Guasipati, El Dorado, el Orinoco y del Orinoco para arriba; avanzar hacia las tierras del oriente de lo que hoy es Colombia; siempre en una visión de conquista territorial, imperial, hegemónica, colonial. Son precisamente estas líneas Schomburgk, que estamos allí proyectando en la pantalla, en que podemos ver la evolución 1825 –aquí dice 24, pero es 25–, el reconocimiento por parte del Imperio británico del territorio de la independencia y del Estado de la República de Venezuela. Luego la llamada línea original de Schomburgk, donde realiza un mapa publicado en Londres con la línea de menor impacto, la línea original; una segunda línea

Schomburgk en 1840, donde ya publica precisamente y dibuja parte de lo que es la Guayana Esequiba hoy, entregándose al Imperio británico; y una tercera línea Schomburgk, publicada después de su muerte, donde precisamente avanza ya hacia el delta del Amacuro, hacia las bocas del Orinoco.

Es precisamente por eso que fijamos 1840 como el arranque de un conjunto de acciones, de argucias, de movimientos imperiales desde Londres, para avanzar sobre territorio rico en minerales y rico en posición geoestratégica para el manejo del Atlántico, del Caribe y de las riquezas intestinas de Venezuela a través del largo río Orinoco y más allá, hacia tierras de lo que hoy es Colombia. Este patrón de agresiones e incursiones británicas fueron respondidas con protestas y propuestas de soluciones negociadas por parte de Venezuela; fue una constante durante el siglo XIX, pero en una escala mayor al elevarse la agresión territorial. Así es como en 1850 Venezuela y la Gran Bretaña acuerdan congelar la controversia y abstenerse de avanzar o tomar territorio controvertido, ya controvertido.

Tenemos presentes a varios expertos. Quiero saludarlos: a la doctora Elsy Rosales, al doctor Carmelo Borrego, al doctor Jesús Oyarbe, al doctor Julio César Pinedo, a la abogada constitucionalista Olga Álvarez; a la exembajadora de Venezuela en Guyana, Reina Arratia; al abogado constitucionalista Francisco Artiga Pérez; al profesor internacionalista Reynaldo Bolívar; al profesor y presidente del Celarg, Pedro Calzadilla Pérez; al periodista investigador Ernesto Cazal; al profesor y presidente del Centro Nacional de Historia, Alexis Corredor; a la profesora historiadora, investigadora, Anabel Díaz Aché; al abogado y politólogo Henrich Francisco; a profesoras, profesores de las distintas instituciones, rectores de todas las universidades; al rector de la Universidad Central de Venezuela; al rector de la Universidad Católica Andrés Bello; y a todos los investigadores y expertos en la materia.

Precisamente el acuerdo de 1850, que Venezuela consideró una protección para frenar los avances británicos, fue de inmediato violado por la Gran Bretaña, con la amenaza

permanente del uso de la fuerza, la llamada diplomacia de las cañoneras; ya bien adentrado el siglo XIX, los británicos conspiraron sin pausa para influir y dividir la opinión pública venezolana. Son muchos los resultados que han arrojado las investigaciones históricas, de cómo los británicos influyeron en factores, en fracciones importantes de la oligarquía, de los apellidos venezolanos, para que ellos fueran factor de desestabilización interna, de división interna; y para que, de llegar al poder, le entregaran el territorio Esequibo, como quedó registrado en numerosos documentos y cartas en esa década de los 50, 60 del siglo XIX.

Conspiraron sin pausa para dividir a los venezolanos, para fraccionar el territorio; no solo de la Guayana, sino también de todo el oriente del país, del Amazonas. Al control de las bocas del Orinoco se sumó la ambición por las minas de oro; entre 1850 y 1895 Venezuela logró valores importantes en la producción de oro en el mundo, los británicos sabían que la línea Schomburgk no era suficiente para apropiarse de toda la riqueza aurífera de Venezuela; y así, en los años 80 del siglo XIX, ampliaron la línea Schomburgk hacia territorio venezolano, asegurando en la época, a través de amenazas del uso de la fuerza, asegurando que se trataba de la línea original, falsificando mapas, destruyendo mapas originales y afirmando que su pretensión ya no era exploratoria, sino que se trataba de una línea firme que defenderían con el uso de la fuerza.

El tratado de 1850 –anunciaron, de manera arrogante, como se caracterizó ese imperio– ya no sería cumplido ni en palabras ni en letras, ni en acuerdo, ni en documento; es por esta razón y muchas otras que en el año 1887 el presidente de entonces, de Venezuela, Guzmán Blanco, rompe relaciones con la Gran Bretaña y hace un llamado de solidaridad al mundo, para que la solidaridad del mundo detuviera la ambición imperial en territorio suramericano, en territorio venezolano. Las agresiones continuaron. En 1895 hubo un hecho poco conocido por los venezolanos y las venezolanas, porque mucha de esta historia quedó sepultada en el olvido, como buena parte de la historia

de resistencia y de lucha de nuestros pueblos; quedó sepultada, anulada, y es que en 1895, luego de largos años de agresión, de amenaza, de ocupación ilegal del territorio, las incursiones –gobernador del estado Bolívar, alcaldes y alcaldesas– llegaban hasta Guasipati, El Callao, El Dorado; y fue el momento en que un valiente soldado, un valiente general, Domingo Sifontes, se lanzó a la carga a rechazar la avanzada británica, a derrotarlos en el campo de batalla y a sacarlos del territorio venezolano.

(Aplausos de los asistentes)

Honor y gloria al general Domingo Sifontes, gloria eterna a su nombre, homenaje eterno. Nuevamente, la respuesta fue la arrogancia, la petulancia, la amenaza del uso de la fuerza, la amenaza del bloqueo de nuestros puertos.

Ante la inminencia de una invasión británica contra Venezuela, los venezolanos que estaban en el poder para la época, muy ingenuamente, creyeron que podían llamar y llamaron al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para que hiciera una intervención de potencia a potencia; estaba en boga la muy nefasta Doctrina Monroe. Ahora en el mes de diciembre, los días 1 y 2 de diciembre, se estarán cumpliendo 200 años de la Doctrina Monroe, que rezaba y reza “América para los americanos”; nosotros, de acuerdo a eso, “América para los americanos” es nosotros para ellos, nuestra tierra, nuestras riquezas, nuestro ser, nuestra mano de obra, nuestra dignidad, nuestro decoro, nuestro honor, nuestra independencia; entonces, el presidente de los Estados Unidos, presidente Cleveland, invocó la Doctrina Monroe y afirmó que el poder de los Estados Unidos debía ser obedecido en el continente americano, las potencias europeas no podrían usar la fuerza en el continente americano sin la aprobación de los Estados Unidos de Norteamérica.

Precisamente, nacía un conflicto histórico entre una potencia dominante: el Imperio británico, que gobernaba el mundo; y sus hijos amamantados de imperialismo desde su nacimiento: el Imperio estadounidense naciente, que le arrebatava territorios a México, a los pueblos indígenas originarios del oeste y del

centro de los Estados Unidos, y que se preparaba para asaltar Cuba, Filipinas, isla de Guam, y empezar su influencia en el mundo. Se trataba del choque de dos imperios: el naciente estadounidense, que fijaba los límites de su dominio sobre nuestra América; y el más poderoso imperio para la época, el Imperio británico. Esta fue la primera oportunidad en que se impuso la Doctrina Monroe para dominar nuestro territorio, para repartirse nuestros territorios. El resultado de este choque entre ambos imperios fue un acuerdo que sacrificó a Venezuela: los británicos mantendrían su ocupación sobre Venezuela y, a cambio, obtendrían el visto bueno para la invasión de Cuba y para apropiarse de isla Guam y de Filipinas. A Venezuela se le negaría la participación y voz decisiva e influyente en todos los procesos que llevaron, precisamente, a la firma del Tratado de Washington en 1897 y al nefasto, írrito, nulo, fraudulento e inmoral Laudo de París de 1899.

Precisamente, el Tratado de Washington fue un acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y el gobierno del Imperio británico; a partir de este acuerdo, pactaron en secreto el reparto del territorio, pactaron un conjunto de condiciones para desconocer y expropiar a Venezuela de su territorio. Hay que recordar, señores gobernadores, líderes de sus regiones, de una Venezuela federal, de una Venezuela unida, que en esos años ya de la última década del siglo XIX, Venezuela vivió conflictos entre la llamada oligarquía terrateniente conservadora y la también oligarquía terrateniente liberal; los ideales de Ezequiel Zamora fueron traicionados muy temprano con su asesinato, aquel 10 de enero de 1860, y quienes sucedieron a Zamora tomaron la conducción de otra oligarquía y se repartieron, en un conflicto interminable de autodestrucción de Venezuela, las tierras, el poder, las riquezas, y llevaron a un punto extremo de división y de debilidad a nuestra República.

La República que había brillado y que era la gloria de América por su Ejército Libertador terminó hecha trizas, dividida, enfrentada en guerras intestinas. Ya se sabía de las

inmensas riquezas auríferas, pero también ya se tenían pistas de la riqueza que empezaba a aparecer del petróleo. Venezuela, además, era la tierra de Bolívar; era el ejemplo de rebeldía, de libertades, de fuerza militar, política, y los imperios nunca subestimaron eso, al contrario, lograron ponderar correctamente lo que significaba la tierra del gran Libertador de América, si se mantenía unida, fuerte, poderosa, y cuánta intriga hicieron para debilitarla desde la disolución del Ejército Libertador en 1830. Desde la traición al Ejército Libertador, Venezuela nunca tuvo un ejército poderoso el resto del siglo XIX, nunca tuvo un Estado nacional poderoso el resto del siglo XIX, y un caudillo terrateniente sustituía al otro.

Ahí llegamos a 1897, donde el gobierno de entonces cede en todas las posturas. Con un embajador que representaba más los intereses de los Estados Unidos que de Venezuela, sin ninguna conexión con los intereses nacionales. Es triste el papel que jugaron quienes dividieron, descuartizaron y destrozaron; y a Venezuela la han mancillado, y a Venezuela la han robado los imperios cuando hemos estado divididos, desunidos, débiles, enfrentados entre nosotros; por eso es la importancia de revitalizar el espíritu de unión nacional, el alma nacional.

(Aplausos de los asistentes)

Yo quisiera, profesor Moncada, y luego mi general maestro Pompeyo Torrealba, el Tratado de Washington de 1897, presidente en Venezuela, embajador; y luego el fraude inmoral, totalmente ilegal, írrito y nulo del Laudo Arbitral del 99.

Profesor.

PROFESOR SAMUEL MONCADA:

Muchas gracias, presidente. Rápidamente, el Tratado de 1897 se hizo por la presión de Estados Unidos sobre los británicos, que no querían ningún tipo de arbitraje, sino el uso de la

fuerza; por lo menos en cuatro ocasiones los británicos dijeron con su Armada –el poder del Imperio británico era la Marina, la Marina de Guerra; no tenían ejército para invadir, pero sí tenían ejército para bloquear las costas venezolanas, como lo hicieron en 1902. Recordemos luego que en 1902 bloquearon los puertos de Venezuela, hundieron diez barcos de guerra de Venezuela, bombardearon el Cuartel San Carlos en Maracaibo, le quitaron el 30 % del valor de las aduanas a Venezuela por 13 años. Fue una ignominia, pero en las amenazas de fuerza del Imperio británico, el Imperio norteamericano les dice: “No van a usar la fuerza, pero vamos a usar un arbitraje”. Y Venezuela cree que esa es la solución, ingenuamente, y lo que hicieron fue que, por detrás de Venezuela –tenemos las pruebas de eso, las pruebas documentales después de años de investigar–, por detrás de Venezuela se reunieron y lo que los británicos dijeron fue: “Nunca vamos a entregarle nada a Venezuela de lo que ya ocupamos. De donde estamos no nos vamos a mover; a ese país incivilizado no le vamos a devolver nada”. “El Imperio británico no devuelve nada porque si no pierde su honor”, se lo dijeron a los americanos; y los americanos, aparentando que estaban defendiendo a Venezuela, sacaron a Venezuela de las negociaciones; fueron los americanos los que sacaron a Venezuela de las negociaciones, no los británicos, increíblemente. Y luego se reunieron aparte y dijeron: “Vamos a llegar de toda nuestra relación, no nada más Venezuela; yo quiero Panamá, yo quiero Cuba, quiero Puerto Rico, quiero Filipinas, quiero un pedazo de Alaska; todo eso lo estaba pidiendo Estados Unidos, y te dejo el oro venezolano donde ya estás parado.

Para eso –una vez que acordaron eso–, en septiembre de 1896 el ministro Chamberlain, de Inglaterra; y el ministro, el secretario de Estado, que es el ministro de Relaciones Exteriores británico, Mosley, se reunieron y llegaron a ese acuerdo; una vez que llegaron a ese acuerdo, que Venezuela no sabía, redactaron el Tratado de 1897. Ese tratado lo que dice, violando todo lo

que dijo el presidente, todos los títulos de Venezuela desde la colonia, la independencia, la guerra, los reconocimientos, todo eso lo destruyeron, porque la cláusula lo que dice es, la voy a leer: “Una posesión...”. Miren esto, les voy a aclarar esto; quizá ustedes no lo van a entender y no tienen culpa porque yo tardé dos años entendiéndolo, porque esto está escrito para que no se entienda, ¿me entienden? Recuerden esto, el acuerdo fue: “No nos vamos a mover de donde estamos y a Venezuela no le vamos a dar nada”. Para que eso se lograra escribieron esta cláusula leguleya que me tardé dos años entender: “Una posesión adversa o prescripción por el término de 50 años constituirá un buen título”. Es decir, donde estén los ingleses por 50 años ya es de ellos; nos olvidamos de toda la historia de Venezuela; si los ingleses están ahí por 50 años, ya es de ellos:

Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un distrito, es decir, si tienen policías en ese distrito, por ejemplo, así como la efectiva colonización, si hay mineros en ese distrito, son suficientes para constituir una posesión adversa o crear título de prescripción.

Es decir, los británicos lo que decían: donde tenemos policías, donde tenemos minas de oro, donde nosotros hemos estado por 50 años es nuestro; no importan los títulos de Venezuela, no importa lo que diga Venezuela.

Pero más adelante dice: “Si hay algún principio internacional –lo voy a leer–, los árbitros podrán reconocer y hacer efectivos derechos y reivindicaciones que se apoyen en cualquier otro fundamento válido, conforme al Derecho Internacional”. Ese es el *utis possidetis juris*, ¿verdad?, que nosotros siempre decimos *utis possidetis juris*. Pero qué dice aquí: “Si existe otro principio –que no lo nombran, pero es el *utis possidetis juris*– y cualquier principio del Derecho Internacional que los árbitros pueden aplicar, que estimen aplicable al caso y que no contravenga la regla primera. Es decir, el *utis possidetis juris* lo destruyeron,

no funciona nada de lo que nosotros estamos diciendo; lo que funciona es que donde estén ellos no se salen.

Y por último dicen, no lo voy a leer, pero lo que dicen es: aunque el título y la propiedad sean de Venezuela, si hay población británica ahí se las pueden entregar, aun siendo de Venezuela; los árbitros tienen ese poder. Pero, peor aún, el Tratado de 1850 que dijo el presidente, que era lo que los venezolanos pensaban que era su salvación porque de ahí en adelante toda ocupación británica era ilegal, tenían que retirarse, acordaron los americanos y los británicos que no se iba a considerar en el tribunal, no se iba a tomar en cuenta; y eso los venezolanos no lo sabían y se decidió detrás de ellos. Cuando llegó el tribunal en 1899 –porque estas son las reglas para el tribunal–; en 1899, dos años después se reúne el tribunal y cuando los venezolanos vienen con su Tratado de 1850, los británicos le dicen: “Eso no se puede discutir aquí, eso no vale, porque el secretario de Estado de Estados Unidos dijo que eso no valía, pregúntenle...”. Y cuando le preguntan al secretario de Estado –que ya no tenía ese cargo–, él dice: “Miren, no me pregunten, porque si yo respondo los venezolanos se van a dar cuenta que yo los engañé”. Eso está escrito. Entonces, en este tribunal, además del engaño, que no dejaron a Venezuela presentar pruebas, después no la dejaron buscar las pruebas, los británicos, todavía hoy, 1899, dijeron: “No les podemos entregar las pruebas...”. Las pruebas –que las tenemos ahora– que dicen que eso no era de ellos: los británicos discutían entre ellos y decían: “Sabemos que eso no es de nosotros, ¿cómo se lo quitamos?”. Eso lo tenemos.

Pero cuando se las pidieron los venezolanos: “No te las puedo enseñar por razones de seguridad nacional”. Nosotros hoy les estamos pidiendo a los británicos: “Déjame ver pruebas de hace 120 años”. Y ellos siguen diciendo: “No te las podemos enseñar por razones de seguridad nacional”. Y eso lo aplicaron en ese tribunal, falsificaron mapas, ignoraron las pruebas, pero al final llegaron a un acuerdo político y todos estos títulos, todo esto que estamos diciendo, lo ignoraron y simplemente

dijeron: “El oro es donde están, el oro es para los ingleses”. “Y las bocas del Orinoco se las vamos a salvar, porque los americanos las quieren”. Eso fue lo que pasó. Entonces eso no fue un tribunal de derecho; eso fue un tribunal de abuso de poder, de engaño, de fraude, y es el que quieren que nosotros reconozcamos hoy.

Por eso nosotros decimos no.

(Aplausos de los asistentes)

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO:

Profesor Pompeyo Torrealba, 1897, Tratado de Washington; 1899, laudo írrito, nulo, inmoral, de París.

PROFESOR POMPEYO TORREALBA:

Gracias, señor presidente. Recuerdo, siendo yo su asesor en la Cancillería, siendo usted canciller, se le hizo llegar un documento explicando precisamente este punto y afirmándole allí, con mi puño y mi letra y mi firma, que el Tratado Arbitral de París era, principalmente, el documento que teníamos nosotros que atacar, por cuanto él era la base y fundamento de lo que decidió ese payaso de tribunal arbitral en París. Resulta ser que el Tratado Arbitral de París –así como lo ha dicho nuestro embajador Moncada– es el causante, es el principal documento que justificó la barbaridad que cometieron esos cinco jueces, que de jueces tenían muy poco, y de imparciales menos.

Resulta ser que ante estas explicaciones que ustedes han venido dando, yo me siento pequeño ante tanto aprendizaje que han tenido de este extraordinario escenario que estamos

viendo hoy, donde nuestro presidente es el principal vocero; nuestro presidente ha aprendido más que yo.

(Aplausos de los asistentes)

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO:

(risa)

Gracias, profesor. Precisamente, 1840, 1899, tiempos de fraude, arbitraje nulo, írrito, se instala en París el tribunal arbitral y de manera arbitraria –no arbitral sino arbitraria– designan cinco jueces; el Reino Unido designa sus abogados y Estados Unidos de Norteamérica asume la representación legal de Venezuela y designa cuatro abogados representantes: Harrison Benjamin; James Russell Soley, consejero; Benjamin Tracy, secretario; y Severo Mallet Prevost –no olviden este nombre: Severo Mallet Prevost–. Y en una madrugada de octubre del año 1899, 3 de octubre, deliberando durante cinco días –como después se conoció–, dicen haber revisado cincuenta mil documentos, pero todo estaba cocinado, todo estaba arreglado, y en un reparto entre el Imperio estadounidense naciente –agresivo con su Doctrina Monroe– y el poderoso Imperio británico, consuman el despojo a través del Laudo Arbitral de París; una agresión de carácter jurídico, política, que anunciaba un largo conflicto; ahí es donde nosotros podemos ubicar, pues, en los días previos de instalación del Tribunal Arbitral de París, Venezuela se debatía en un momento muy difícil, muy difícil, entre fraudes electorales, fraudes electorales que dividieron a la población, que llevaron a combates militares, que llevaron a la caída en combate, en La Carmelera, a quien había sido el presidente para entonces: Joaquín Crespo, consumidor del fraude electoral; y paralelo el avance de un pequeño ejército, la Revolución Libertadora, la llamaron los andinos –Restauradora, corrijó–, la Revolución Restauradora la llamaron los andinos, al frente Cipriano Castro con un ejército pequeño de valientes

combatientes. Y coincidieron los momentos históricos entre una división abismal, un enfrentamiento fratricida, una debilidad absoluta, un país sin ejército, un país sin fuerza militar, un país sin Estado; sumido en el caos, en la división: ¡Pum! nos clavaron el Laudo Arbitral.

El país recibe el laudo arbitral en la mayor división, debilidad y consternación. Y ahí empieza el tercer momento, que caracterizamos de esa forma, si me lo permiten ustedes historiadores, expertos; si nos lo permiten a nosotros, la Comisión Presidencial, haciendo uso de un poder contundente de síntesis histórica pasamos a un tercer momento, 1900, 1966, el inicio del período del general Cipriano Castro, el laudo nulo, irritante, inmoral e ilegal, saqueador e imperial de París. Y hemos caracterizado este período como el período de la diplomacia imperial de las cañoneras, la denuncia del fraude y el Acuerdo de Ginebra. Yo inclusive agregaría a esta lámina la diplomacia imperial de las cañoneras, señora vicepresidenta, la denuncia del fraude, el despertar de la conciencia y el Acuerdo de Ginebra; sesenta y seis años, los primeros dos tercios, diría un buen narrador hípico, ¿verdad? En los primeros dos tercios del siglo veinte Venezuela fue sometida a un conjunto de presiones indebidas, a acuerdos ilegales denominados por la diplomacia internacional como acuerdos desiguales sobre la base de la legalidad colonial colonialista, de la rapacidad imperial.

La humanidad con el derecho internacional, luego, en el resto del siglo xx, se encargaría de poner las cosas en su lugar cuando vinieron los procesos de liberación y descolonización de buena parte de la humanidad, pero para entonces lo que valía era la ley del más fuerte, la diplomacia de las cañoneras, las amenazas de invasión. El Laudo Arbitral de París de 1899 fue impuesto a Venezuela en el momento de máxima división, enfrentamiento fratricida, máxima debilidad, como decíamos. Como ejemplo es que, precisamente el día que fue anunciado el laudo, barcos de guerra norteamericanos y británicos se hicieron presentes en los puertos venezolanos sin anuncio, de manera coordinada, con sus cañoneras apuntando a los

puertos de La Guaira, Puerto Cabello y otros lugares del país; es una de las lecciones más amargas de esta historia en que las divisiones entre nosotros los venezolanos, las guerras civiles, el canibalismo político, el entreguismo a los intereses extranjeros, fueron aprovechados por las potencias dominantes para despojarnos, con impunidad, de nuestro territorio. En los años siguientes al Laudo de París, compañías británicas, estadounidenses, francesas, alemanas, financiaron movimientos golpistas e insurreccionales contra el general Cipriano Castro, intentos de magnicidio; a los pocos meses el Reino Unido, Alemania e Italia bloquearon los puertos venezolanos, exigiendo la deuda, pero con un objetivo claro de acorralar a nuestro país, de tomar a nuestro país, de destruir y saquear a nuestro país; bombardearon aduanas, cuarteles y hundieron los diez barcos que tenía para entonces la Marina de Guerra venezolana, poco se sabe de esto. En 1905 el presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, ordenó la preparación de un plan de invasión militar a Venezuela con la intención de tomar los puertos principales del país, así como la ciudad capital, Caracas; ese fue el mismo año en que se forzó a Venezuela a aplicar el laudo fraudulento mediante el establecimiento de hitos fronterizos, una frontera *de facto* basada en un laudo arbitral ilegal, inmoral, nulo, írrito, en medio de la diplomacia de las cañoneras.

Documentos secretos, descubiertos por la investigación del profesor Samuel Moncada, han puesto en nuestras manos los planes de invasión que se tenían por La Guaira para llegar a Caracas y tomar la capital; planes elaborados por el cónsul de los Estados Unidos en Venezuela, que había sido expulsado por el presidente, general Cipriano Castro. Las décadas siguientes fueron las más violentas para la humanidad, Primera y Segunda Guerra mundiales, y en Venezuela el tema fue sepultado en medio de la ilegalidad de las amenazas; fue derrocado Cipriano Castro el mes de diciembre de 1908 y la llegada de Juan Vicente Gómez al poder significó la entrega absoluta de los intereses de Venezuela sobre su territorio, su riqueza

petrolera. Veinticuatro horas después del derrocamiento de Cipriano Castro, un teniente coronel de un barco de guerra estadounidense llega al puerto de La Guaira y sube y es recibido con honores en el palacio presidencial; inmediatamente salen las licencias para entrega de todos los campos petroleros de Venezuela a las empresas británicas y estadounidenses: triste y oscura historias de entreguismo y de intervencionismo sobre Venezuela. Vinieron para el mundo momentos de guerra, la primera llamada Guerra Mundial, los conflictos, el surgimiento del nazismo, del fascismo –dicho sea de paso, si me lo permiten el comentario al margen–: el nazismo y fascismo surgidos bajo la vista gorda y la complicidad de todos los sectores políticos y económicos dominantes de Europa y de los Estados Unidos; cualquier parecido con la realidad de hoy no es casualidad.

(Aplausos de los asistentes)

Hitler fue amamantado por las grandes transnacionales estadounidenses, alemanas, europeas. ¿O miento? ¿De dónde surgió Hitler? De las posiciones anticomunistas xenofóbicas, racistas, supremacistas, y la humanidad vio el monstruo, lo dejó crecer, lo apoyó; no digo la humanidad, las clases dominantes, las élites de los Estados Unidos de Norteamérica, de la Gran Bretaña y de toda Europa; investiguen muchachos, juventud militar de Venezuela, juventud de la cultura, juventud de las universidades, juventud de los movimientos sociales, investiguen para que ustedes vean la verdad de la verdad.

En esos años cuarenta comenzaron a desmoronarse, pues, todas las instituciones internacionales. Precisamente coinciden en esa década de los cuarenta dos eventos históricos importantes: uno, el triunfo del Ejército Rojo sobre las tropas nazis, la liberación de Alemania, la liberación del pueblo judío por parte del Ejército Rojo en todos los campos de concentración a lo largo de Europa y el surgimiento de un nuevo equilibrio estratégico que dio nacimiento a la Organización de Naciones Unidas, como continuidad de la sociedad de naciones que existió en la década del veinte, del treinta, y que quedó pulverizada por el surgimiento del nazismo, como hoy pasa

con otro fenómeno que pareciera pulverizar la capacidad de Naciones Unidas para responder por la paz y por la vida de los pueblos. Ese es un hecho de primer orden, profesor Moncada, profesora Delcy: el surgimiento de la Organización de Naciones Unidas, el surgimiento de los documentos fundamentales, la Carta Fundacional, la fundación de la Corte Internacional de Justicia y del Derecho Internacional. Por primera vez en la historia de la humanidad, señores gobernadores, rectores, oficiales, cultores, cultoras; por primera vez, líderes religiosos, cristianos, católicos, musulmanes, judíos, presentes; por primera vez la humanidad se planteó construir e instaló una organización para la convivencia humana, para establecer reglas de juego; ya en Venezuela nuestro Bolívar había establecido el Derecho Internacional Humanitario, por allá por la década de los veinte del siglo XIX, pero la humanidad en toda se reunió para establecer el Derecho Internacional humanitario, el Derecho Internacional garantista, y se echaron las bases para un proceso profundo de descolonización y de independencia; pudiéramos decir, de casi el ochenta por ciento de la población humana: uno, por las vías de acuerdos; luego, de luchas, como en la India de Mahatma Gandhi; otra, como producto de una victoria militar, como la China del gran timonel Mao Tse Tung: los dos países más poblados del planeta; la descolonización de África; y el surgimiento creciente en la década, la segunda parte de la década de los cuarenta, la década de los cincuenta, la década de los sesenta, de un proceso de debilitamiento, decline y desaparición del imperio fundamental que había existido por siglos hasta ese momento: el Imperio británico.

Ese es un fenómeno que hay que estudiar, conocer: el decline del Imperio británico, luego de los crímenes que cometió contra la humanidad; crímenes terribles, que son tapados por la historiografía oficial, llamada así occidental; y también para Venezuela, en ese proceso, también comenzaron a surgir las verdades, a despertar como de un sueño lejano las verdades del hiriente Laudo Arbitral de París.

Decía uno cuando muchacho, si mal no recuerdo, ¿ah, Cilita?, la verdad siempre sale, ¿verdad? Tramposería sale, decía uno, ¿verdad? ¿Ah, Manuel Rosales, allá en el Zulia se dice así? Tramposería sale, tramposería sale, ¿verdad, Héctor Rodríguez? En Barlovento se dice tramposería sale, ¿Ah? Pues tramposería salió, porque precisamente quién iba a pensar que uno de los testigos principales del despojo del fraude del laudo arbitral, el abogado puesto por los Estados Unidos de Norteamérica, Mallet Prevost, iba a escribir un memorándum como expresión de su testimonio de lo que había sido el proceso irregular de robo a Venezuela, de saqueo a Venezuela, de ilegalidad del laudo; un laudo con un carácter desigual, un acuerdo desigual entre una potencia súper poderosa –valga la expresión– que amenaza con sus cañones y sus tropas, y una nación pequeña, débil, sin ejército, como era Venezuela para entonces, como fue considerado después, acuerdos desiguales, acuerdos coloniales. Y Mallet Prevost dejó como su memoria, una vez que muriera, que se diera a conocer públicamente la verdad de la ilegalidad; y en 1949 el mundo y Venezuela conocimos el memorándum del doctor Mallet Prevost, donde quedaron desnudas y develadas por un testigo de primer nivel todas las trampas, toda la ilegalidad, todo el fraude que se cometió contra Venezuela.

(Aplausos de los asistentes)

El mundo cambiaría a partir de entonces. 1945 nuevas fuerzas, nuevas ideas, nuevas instituciones abrirían posibilidades para que los países del sur denunciáramos los llamados “tratados desiguales”, impuestos por las potencias imperiales y colonialistas durante el siglo XIX. A partir de 1945 los imperios europeos empezaron a desmoronarse y pierden su capacidad de imponer sus intereses por vía militar; decenas de países reclaman el fin de los imperios y su independencia nacional; es el gran proceso de descolonización; nuevas instituciones, como la Organización de Naciones Unidas, surgen para impedir el regreso de la Guerra Mundial y el uso de la fuerza como vía legal para dominar e imponer condiciones a los países débiles del sur. La soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, la

igualdad jurídica de los Estados surgen como principios y se aceptan ahora como letra firmada y como parte medular del derecho internacional público que hoy conocemos los países.

En este contexto es, precisamente, que se da el debate y se levanta una ola de conciencia, de investigación, de búsqueda en la sociedad venezolana; se levanta un movimiento eminentemente popular de reclamo. No era la primera vez, compatriotas, ya Venezuela desde 1850 las principales ciudades habían visto movimientos populares en las calles reclamando la defensa de la Guayana Esequiba como elemento de honor de la estrella de la Guayana; es en los años cincuenta y sesenta que se pone en primer plano el tema nuevamente y es, precisamente en 1962, que surgen las corrientes de opinión y surge una investigación meticulosa, hecha por un conjunto de sacerdotes católicos sobre este proceso; y coincide con la manifestación de voluntad –1962, anoten ese año–, 1962; me suena, ¿verdad? 62, a mí me suena 1962, 23 de noviembre, ¿les suena? Bueno, en serio 1962, en que el Imperio británico manifiesta su voluntad de conceder la independencia política a la Guyana Británica para la creación de un Estado, de la Guyana antes Británica o para entonces Británica.

Y Venezuela toma el tema, se estaban dando reuniones diplomáticas, se dieron reuniones intensas para entonces, con el gobierno del presidente Rómulo Betancourt y el canciller de ese momento, Marcos Falcón Briceño; se dieron reuniones intensas y en Venezuela había corrientes –saben los especialistas–, había diversas corrientes; había una corriente muy poderosa que, ante el rumor de la voluntad británica de entregar la independencia a la Guyana Británica, pedía que se tomara el territorio por la fuerza; era una corriente muy poderosa que encabezaba, entre otros, un líder social cristiano muy conservador; aquí está el secretario general del partido Copei, diputado Alvarado.

Pedro José Lara Peña era uno de los que encabezaba – muchos expertos– la cadena Capriles, de Miguel Ángel Capriles, con sus periódicos *Últimas Noticias* y otros, y en todos los

periódicos y revistas azuzaba que eso fuera lo que se hiciera, ¿estoy en lo cierto, profesor? ¿Voy bien?

(Aplausos de los asistentes)

Y había otras corrientes de pensamiento en las universidades, en la Academia de Historia, que planteaba que buscáramos por la vía diplomática el rescate de la Guayana Esequiba. Y se impuso, pudiéramos decir, la corriente diplomática para entonces; y es precisamente el 12 de noviembre de 1962 – estaba yo en la barriga de mi mamá todavía, estaba a punto de salir, a puntico, 11 días–, 12 de noviembre de 1962, ante la 348.a Sesión de la Comisión de Política Especial de la Organización de Naciones Unidas, que el canciller de Venezuela –doctor Marcos Falcón Briceño– hizo un discurso histórico y memorable, reclamando los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba y aportando todos los elementos históricos, jurídicos, políticos y diplomáticos.

(Aplausos de los asistentes)

Aquí tengo el discurso, pudiera leerse hoy, pudiera traerse a la actualidad hoy.

Y ahí arranca, precisamente, el proceso intenso de conversaciones, de negociaciones, la firma de un conjunto de documentos previos para ir canalizando. Y tiene una importancia medular, juventud de Venezuela, tiene una importancia medular porque en esas negociaciones el Reino de la Gran Bretaña reconoció, de manera directa e indirecta, que había una controversia pendiente por la Guayana Esequiba que no se había resuelto con el Laudo de París. Y es con la firma del Acuerdo de Ginebra que el Reino de la Gran Bretaña –potencia colonial ocupante de la Guayana Esequiba– acepta la controversia que Venezuela venía planteando durante todo el siglo xx.

(Aplausos de los asistentes)

Es un elemento medular, deja de lado el Laudo Arbitral, porque si la Gran Bretaña hubiera considerado que eso no era elemento de discusión, no se sienta a negociar, no se sienta a debatir, no firma el Acuerdo de Ginebra, no lo firma.

Se da la negociación, se da la firma del Acuerdo de Ginebra, 17 de febrero de 1966. Y el Acuerdo de Ginebra establece, en primer lugar, desde el punto de vista del derecho internacional, porque es un acuerdo consignado ante la Organización de Naciones Unidas, tiene la validez de la firma del Gobierno británico, del secretario de Relaciones Exteriores, el canciller Michael Stewart; del Gobierno de Venezuela, el canciller del gobierno de Raúl Leoni, Ignacio Iribarren Borges, y el primer ministro del gobierno colonial de la Guayana Británica, Forbes Burnham; firman: el Reino Unido, Londres, Venezuela, Caracas, y la colonia, invitada. Firma la potencia ocupante y firma el país despojado, ilegalmente, reclamante. Y en esta firma lo primero que se establece, desde el punto de vista jurídico, por toda la línea; desde el punto de vista del derecho internacional; desde el punto de vista diplomático, es que hay una controversia pendiente que no la ha resuelto ningún laudo ni ningún acuerdo previo, y que debe ser resuelta por la vía diplomática, pacífica, de diálogo.

(Aplausos de los asistentes)

Y establece el Acuerdo de Ginebra, precisamente, convencidos de que cualquier controversia pendiente entre Venezuela, por una parte, y el Reino Unido y la Guayana Británica, por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes. Establece los principios fundamentales para que se busque una solución práctica, aceptable y satisfactoria; principios obligantes desde el 17 de febrero 1966 hasta nuestros días; hasta aquel día de un futuro que esto se resuelva, de acuerdo al único instrumento que tenemos los venezolanos, los guyaneses, la comunidad internacional; único, aceptado por las partes: el Acuerdo de Ginebra.

(Aplausos de los asistentes)

Luego de la firma, el Reino Unido dio pasos para conceder la autonomía del gobierno colonial de Forbes Burnham, así se estableció; y Venezuela volvió a dar un paso estelar para aquellos

que tratan de crear dudas, para aquellos que tratan de crear división. Mucho billete está metiendo la Exxon Mobil para ver si crea dudas, división, desmovilización entre los venezolanos y venezolanas. Alerta, alerta, mucho billete. Pero si lograron en el pasado dividirnos y debilitarnos, yo estoy seguro, y lo digo hoy, año 2023: ¡A Venezuela más nunca la dividen; más nunca nos debilitan.

(Aplausos de los asistentes)

De aquí en adelante lo que tiene que ver es una poderosa unión nacional, en relación con nuestros derechos históricos sobre la Guayana Esequiba, en relación con los derechos a la integridad territorial, a la paz de nuestro país.

(Aplausos de los asistentes)

Y se dan los pasos, se les concede la autonomía, la independencia; se crea el Estado de la Guayana, ya no británica, sino la República Cooperativa de Guyana.

Y tengo en mis manos una copia certificada del documento oficial que reposa en los archivos del país sobre la carta. Aquí la tengo, miren, era papel cebolla que se usaba para la época, llamado así, “papel cebolla”, ¿verdad? Es la carta que envía el canciller Ignacio Iribarren Borges, canciller del gobierno de Raúl Leoni, al primer canciller que tuvo Georgetown, Guyana. Y si me lo permiten y no abuso de su paciencia, la voy a leer porque es muy importante:

Caracas, 26 de mayo de 1966

Excelencia, tengo a honra de informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de la República de Venezuela, tomando en consideración que hoy, 26 de mayo de 1966, se proclama la independencia del Estado de Guyana, ha decidido, con especial agrado, otorgarle su reconocimiento con la debida reserva que en esta nota se explica. Encárgame el Gobierno de la República a transmitir, en ocasión de este importante

acontecimiento, por el digno órgano de Vuestra Excelencia, sus cordiales saluciones a Su Majestad Isabel II, al excelentísimo señor Forbes Burnham, primer ministro de esa nación amiga.

A Su Majestad, que era la dueña de Guyana, la Guyana Británica, y le concedía en un papel la independencia a ese Estado; y a Forbes Burnham, que era el primer ministro de la Guyana colonial británica y que pasaba a ser el primer ministro del Estado que se estaba creando. Continúa:

... en estas circunstancias el Gobierno de la República de Venezuela se encuentra deseoso de establecer relaciones con el Estado de Guyana sobre una base de común interés y respeto mutuo, y está dispuesto a intercambiar representantes diplomáticas con el gobierno de Vuestra Excelencia en la oportunidad en que ambos países lo juzguen conveniente. El Gobierno de Venezuela, al reconocer al nuevo Estado independiente de Guyana, desea manifestar el júbilo que embarga a toda la colectividad nacional al ver nacer en suelo americano y sobre viejos restos del colonialismo, un nuevo país cuyos recios y laboriosos habitantes se incorporan de esta manera al seno de la colectividad de naciones libres del mundo. De conformidad con el acuerdo suscrito en Ginebra el 17 de febrero de 1966 entre los gobiernos de la República de Venezuela y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, este último en consulta con el Gobierno de la Guyana Británica y en virtud del artículo 8 del presente convenio –el Acuerdo de Ginebra– a partir de hoy 26 de mayo de 1966 el gobierno de Vuestra Excelencia pasa a formar parte del Acuerdo en referencia...

¡Pum! Lo marca. Punto a favor, decimos hoy.

... En consecuencia y atendiendo a lo pautado en el artículo 5 del mismo convenio, el reconocimiento que Venezuela hace del nuevo Estado de Guyana no implica por parte de nuestro país renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana del que el llamado Laudo Arbitral de París en 1899, sobre la frontera entre Venezuela y la Guyana británica, es nulo e írrito. Por lo tanto, Venezuela reconoce como territorio del nuevo Estado...

Oído para la Exxon Mobil, oído para el Comando Sur, oído para los que se venden a la Exxon Mobil y al Comando Sur para dividir y confundir...

... Por lo tanto, Venezuela reconoce como territorio del nuevo Estado el que se sitúa al este de la margen derecha del río Esequibo, y reitera ante el nuevo país y ante la comunidad internacional que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre toda la zona que se encuentra en la margen izquierda del precitado río.

(Aplausos de los asistentes)

En consecuencia, el territorio de la Guayana Esequiba, sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos soberanos, limita al este con el nuevo Estado de Guyana, a través de la línea media del río Esequibo, tomado este desde su nacimiento hasta la desembocadura del océano Atlántico. El Gobierno de Venezuela formula votos porque el ejercicio de las actividades del Gobierno de Vuestra Excelencia se traduzca en fuente de bienes para el pueblo hermano. Válgame de esta oportunidad

para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. Ignacio Iribarren Borges, ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela.

Cuentas claras conservan amistades: 1966. Y ahí, pudiéramos decir, pasamos a un cuarto momento histórico, del que quizás ustedes tengan más conocimiento, tengan más fresca la información. Cuarto momento histórico: 1966-2015. A este lo hemos titulado Acuerdo de Ginebra y búsqueda de una solución práctica y satisfactoria para las partes.

El Acuerdo de Ginebra, bueno, primero una obligación entre las partes, entre la potencia colonial ocupante y Venezuela. Y luego el surgimiento del Estado de Guyana pasa de ser gobierno colonial a gobierno autónomo, y está obligado por el Acuerdo de Ginebra.

El Acuerdo de Ginebra establecía la comisión, la creación de una comisión de negociación entre las partes que en cuatro años debería tener una propuesta de solución satisfactoria, práctica, amistosa. Este tratado internacional vinculante, obligante, estableció esa comisión que funcionó durante cuatro años. Fueron cuatro años de mucho movimiento, de opinión pública, de mucha controversia. En diciembre de 1968 gana la presidencia de la República el doctor Rafael Caldera y le toca administrar el Acuerdo de Ginebra en esos años. En 1970 el gobierno del doctor Caldera toma una decisión polémica para entonces; inclusive sectores de su partido estuvieron en contra de su decisión, que fue pactar una prórroga que congeló el Acuerdo de Ginebra hasta por 12 años: de 1970 a 1982, el llamado Protocolo de Puerto España. En 1982 coincidió con otro gobierno del Partido Social Cristiano Copei, en este caso el doctor Luis Herrera Campins; lo recuerdo porque ya estaba yo jovencito y recuerdo, profesor, maestro Pompeyo Torrealba, general, glorioso general, glorioso maestro, Pompeyo Torrealba.

(Aplausos de los asistentes)

Recuerdo que hubo un gran debate, se agitaron las calles. Yo tenía, ¿cuánto? 19 años y había agitación aquí en Caracas.

Es una cosa como que surge de la nada, invisible; una fuerza invisible que llevamos por dentro: el amor por lo nuestro, la indignación por el saqueo de nuestra patria. Recuerdo que hubo movimientos en las calles; recuerdo que una vez se convocó en el Teatro Metropolitano, aquí en el centro de Caracas –ahora es una iglesia evangélica, grande–, un foro con dos ponentes; llamaba la atención el ultraconservador Pedro José Lara Peña y el líder de la izquierda José Vicente Rangel, Pepe –¿dónde está Pepe aquí? Míralo allá; tu papá, tú estabas en la Academia Militar en ese año, no, ya te habían botado.

(Aplausos de los asistentes)

Te habían dado de baja, perdón, Pepe Rangel, y yo fui para ese acto; estaba *full*, gente parada, desbordante de pasión. Piñate, tú y yo fuimos juntos a ese acto y en las afueras había 5 mil, 6 mil personas, se llenaron de pintas las calles de Caracas: “El Esequibo es nuestro”, y allí hubo una gran polémica, ustedes lo saben, expertos, ustedes lo saben; y luego de intensas negociaciones se dio por terminado el protocolo de Puerto España. Hubo reuniones polémicas, invitación del presidente de Guyana a Venezuela, con el presidente de Guyana estaba rindiendo honores al Libertador, una manifestación espontánea de miles de personas gritando consignas, movido el ambiente, movido el ambiente y se negoció durante largos años el acuerdo de Ginebra a través del secretario general de la Organización de Naciones Unidas, y se adoptó, como siempre fue, un elemento clave: el Acuerdo de Ginebra obliga a que su administración y su aplicación práctica sea a partir del consentimiento de la voluntad de palabra, documento y firma de las partes. No se puede tomar bajo ningún aspecto ninguna opción, en el marco del Acuerdo de Ginebra, si no cuenta con el visto bueno, consensuado y firmado de los gobiernos de Guyana y Venezuela.

Así fue con el establecimiento de la Comisión de Negociación 6670; así fue con el Protocolo de Puerto a España, doctora Delcy; y así fue cuando en el año 90 se inaugura el período, podríamos llamar; más que inaugurar el período, no, se inaugura la opción de los buenos oficios –contenida en

el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas—; el secretario general de Naciones Unidas consulta a Guyana y consulta a Venezuela y aceptamos que se nombren buenos oficiantes: hubo tres buenos oficiantes, 1990, 1999, Alister McIntyre, profesor universitario; a su muerte lo sucedió, entre el año 1999 y 2007, Oliver Jackman; a su muerte lo sucedió, entre 2010 y 2014, el profesor Norman Girvan. Fueron los tres buenos oficiantes nombrados en ese período del año 1990-2014 y cumplieron un papel importante. Pudiera haber críticas, quizás, a un problema tan complejo, tan peliagudo, tan difícil, a la forma como los buenos oficiantes, quizás, le daban sentido práctico a los estudios, a los acercamientos, a las negociaciones. Pero lo cierto es que los tres buenos oficiantes fueron aceptados siempre por las partes.

Precisamente me tocó ser canciller del Comandante Chávez y tengo que decirlo: el Comandante Chávez, desde 1999, inauguró una etapa de diplomacia activa, de diplomacia de paz, para buscar efectivamente una solución en el marco del Acuerdo de Ginebra y se avanzó intensamente en la búsqueda de esa solución en múltiples gestiones.

(Aplausos de los asistentes)

Recuerdo, como canciller; no sé si tienes la comunicación, Delcy, la comunicación de Trinidad. Recuerdo desde aquí al embajador Roy Chaderton, cuando me tocó como canciller recibir las orientaciones y órdenes del Comandante Chávez para tratar, en un momento de tensión con el Gobierno de Guyana, de canalizarlo diplomáticamente y se redactó un comunicado muy manifiesto, muy claro, donde Guyana aceptaba, precisamente, que el Acuerdo de Ginebra regulaba como único instrumento para la resolución de esta controversia; único instrumento, dice el texto redactado por el Comandante Chávez, dictado por teléfono a mí y negociado directamente con Guyana, con la participación del canciller de Trinidad, y reconoce que la controversia de la Guayana Esequiba es una herencia colonial que hay que superar por la vía del Acuerdo de Ginebra.

(Aplausos de los asistentes)

Múltiples reuniones, encuentros, hasta que en el año 2015 comienza un quinto momento, un quinto momento de esta larga historia, de esta larga controversia, tan larga como importante e intensa; y es lo que nosotros llamamos el quinto momento, la conspiración contra Venezuela. Coinciden varios momentos, varias etapas, en 2015 se hace un descubrimiento grande, importante, en aguas por delimitar, de bloques petroleros. La ExxonMobil se ha ido de Venezuela, producto de la nacionalización del petróleo en el 2007 y la creación de las empresas mixtas, y jura venganza contra Venezuela. La ExxonMobil se posiciona en Guyana y, precisamente, obtiene, por vía de corrupción, como es público y notorio en la opinión pública de Guyana; hoy son públicas y notorias todas las coimas, todos los sobornos y todos los pagos millonarios que la ExxonMobil hizo durante el año 2015 y en adelante, para comprar ministros, funcionarios, diputados, presidentes, para que le dieran la exclusividad absoluta sobre los bloques petroleros que estaban siendo descubiertos en mar no delimitado, controvertido con nuestra República.

Se descubren grandes pozos petroleros; es el año en que Barack Obama declara a Venezuela, aquel 9 de marzo, una amenaza inusual y extraordinaria contra la seguridad de los Estados Unidos; y es el año que en Guyana llega a la Presidencia de la República un ser que cultivó, como militar, el odio más absoluto contra nuestra identidad venezolana, contra nuestra nación, contra nuestra historia, contra nuestro pueblo, como es el brigadier Granger; hombre amamantado en el Pentágono, en el Comando Sur. Y es en el 2015 que arranca una etapa de diplomacia imperial, de provocaciones del Comando Sur, de provocaciones con licencias espurias a la ExxonMobil y a otras transnacionales; de amenazas y mentiras contra Venezuela, y arranca un proceso de victimización por parte de Guyana, tratando de poner el mundo al revés y presentar a nuestro país como un país ambicioso, como un país agresor, cuando lo único

que nosotros aspiramos es a que se haga justicia del despojo imperial que hizo el Imperio británico contra Venezuela.

Es el año 2014, muere el buen oficiante Norman Girvan. Inmediatamente yo me voy para la ONU a hablar con el Secretario General, le consigno carta para que de inmediato señale y consulte con las partes para llegar a consenso y definir un nuevo buen oficiante, y continuar por la vía de la negociación diplomática. Tarda en la consulta y, al final, Ban Ki-moon designa como su representante personal a un diplomático noruego, Guterres, aquí el 9 de julio del año 2015 le entrego al Secretario General de Naciones Unidas la siguiente carta, un extracto:

Por consiguiente, consecuente con el legado histórico del Libertador Simón Bolívar y apegados a la diplomacia de paz, cooperación, integración y unión de los pueblos, estandartes de Venezuela, le solicito respetuosamente en su condición de Secretario General, que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 4.2 del Acuerdo de Ginebra inicie el procedimiento para la designación del buen oficiante, a fin de avanzar conforme a dicho acuerdo en las negociaciones bilaterales para el arreglo práctico y jurídico de la controversia en términos aceptables para las partes...

Utilizando los conceptos exactos del Acuerdo de Ginebra. El Secretario General para entonces, Ban Ki-moon, contesta el 15 de diciembre de 2016: "... inicialmente, el proceso de buenos oficios continuará durante un último año" –nos dice–; toma una decisión unilateral, Ban Ki-moon, un hombre que tenía como segundo al mando de su oficina a un viceministro de Relaciones Exteriores, un subsecretario del Departamento de Estado de Estados Unidos, y nos dice, de manera unilateral, que el proceso continuará por un último año, con un mandato reforzado de mediación, cuando no era mediación desde el punto de vista diplomático, un buen oficiante; y nos amenaza: si a finales del 2017 el Secretario General concluye que no se

han logrado avances significativos para llegar a un acuerdo pleno, para la solución de la controversia, elegiré la Corte Internacional de Justicia como el próximo medio de solución, a menos que su gobierno y el gobierno de Venezuela soliciten conjuntamente que se abstenga de hacerlo, Ban Ki-moon.

Este es un elemento importante de esta comunicación, porque nos amenaza de brincarse los recursos diplomáticos que establece el artículo 33, como lo establece el Acuerdo de Ginebra, tienen que ser progresivos, sucesivos; y ya Venezuela, desde tiempo antes y siempre, había ratificado que no reconoce a la Corte Internacional de Justicia como mecanismo o instancia para dirimir la controversia de la Guyana Esequiba. Pero, además, él dice aquí: "... a menos que se abstengan conjuntamente de hacerlo", reconociendo que toda decisión tiene que ser conjunta y por consenso.

Luego, Antonio Guterres, el 30 de junio de 2018, dice, a principios del 2017 nombró un representante personal, el señor Dag Halvor Nylander, que pretendió ser un buen oficiante, Dag Nylander, pero no lo fue; era un representante personal del Secretario General para buscar soluciones, con el cual conversamos de manera repetida

... de conformidad con el marco establecido por mi predecesor y ha analizado cuidadosamente la evolución del proceso de buenos oficios durante 2017; en consecuencia, he cumplido con la responsabilidad que me ha tocado dentro del marco fijado por mi antecesor y al no haber habido avances significativos para llegar a un acuerdo pleno para la solución de la controversia, he elegido a la Corte Internacional de Justicia como el medio que ahora se utilizará para solución...

¡Violación del Acuerdo de Ginebra! Porque es expreso, práctica habitual, que consta en los documentos oficiales en Naciones Unidas y en los archivos de Venezuela, de Guyana, que cualquier opción diplomática que se tome en el marco del artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas tiene que

ser consensuada, escrita y firmada y aceptada por las partes. Venezuela jamás aceptó la Corte Internacional de Justicia porque jamás la Corte Internacional de Justicia va a emanar una sentencia que sea satisfactoria para las partes, sencillo como eso.

(Aplausos de los asistentes)

Y Guyana procedió de manera unilateral a patear el Acuerdo de Ginebra y activar la Corte Internacional de Justicia; quiero decirle muy bien, muy claro, la posición que Venezuela históricamente ha tenido y la importancia, entre otros temas que tiene este referéndum histórico consultivo, es que Venezuela tomó reserva –así se dice diplomáticamente– tomó reserva de la Corte Internacional de Justicia desde su propia fundación, consta en documentos consecutivos, sucesivos, de plena vigencia que Venezuela desde la década de los 50, 60, 70, 80, 90; Venezuela desde la primera década y segunda década del siglo XXI hasta nuestros días ha reiterado su posición en todos los gobiernos, de todas las ideologías, de todos los colores, que no hemos reconocido ni reconocemos la estancia de la Corte Internacional de Justicia como instancia válida para dirimir la controversia de la Guyana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Pero digo más, si esto fuera poco para poder ir a cualquier opción de acuerdo al derecho internacional del Acuerdo de Ginebra, tenía que contar con la venia, la firma, el apoyo de Venezuela, y así no se hizo. El secretario general Guterres violó el Acuerdo de Ginebra, como se lo dije personalmente en múltiples ocasiones y consta por escrito en la Secretaría General de la ONU, en público, en privado, por escrito, porque cualquier opción tenía que ser firmada por nosotros, por el Gobierno venezolano y, digo más, en los artículos del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia además se abroga el derecho voluntario de los Estados para hacerse parte y reconocer a la corte en cualquier controversia, en cualquier acuerdo, en cualquier laudo que tenga que ser dirimido ante la corte, como sucedió recientemente en años anteriores, con

la diferencia entre Nicaragua y Colombia: los dos se hicieron parte, los dos reconocieron a la corte, única forma que la corte pudiera abocarse, como sucedió recientemente también con Bolivia y Chile, los dos reconocieron a la corte. Es importante para que nadie se deje confundir y lo resumo por tres razones:

Primero, porque Venezuela tiene la posición histórica blindada de todos los gobiernos, desde 1945 al año 2023, de que no reconocemos a la Corte Internacional de Justicia como instancia válida para dirimir la controversia, y solo reconocemos el Acuerdo de Ginebra.

En segundo lugar, el Acuerdo de Ginebra obliga a que si se tomara la opción de la corte, tiene que ser firmada y aprobada por el Estado venezolano.

Y en tercer lugar, los estatutos de la corte obligan a que los Estados reconozcan la jurisdicción de la corte para dirimir cualquier controversia, cualquier diferencia. Tres razones de peso, muy poderosas, muy poderosas.

Por eso es importante este debate nacional, multiplicarlo, ahondarlo, profundizarlo; que ustedes se desplieguen, profesores, generales, almirantes, oficiales, se desplieguen ustedes en cuarteles, en barrios, en calles; despliéguense junto con nuestro pueblo; ustedes, decanos, rectores, profesores, profesoras; que se despliegue un debate libre, libre.

Decía Mao en los 70: “Que florezcan mil flores”. Que florezcan las posiciones patriotas nacionalistas de Venezuela con respeto, sobre los distintos temas del referendo consultivo. Nosotros hemos ido llevando con pulso, hemos ido llevando con un profundo sentimiento nacionalista esta causa histórica de dos siglos de Venezuela, pudiéramos decir, hasta con paciencia sin límites en algunas oportunidades.

Hemos visto cómo el Comando Sur, oficiales de la patria, se ha apoderado de Guyana y construye bases militares en Guyana; y los jefes y jefas del Comando Sur visitan a Guyana cada dos meses, hacen ejercicios militares apuntando a Venezuela, y lo que colmó el vaso ya, definitivo de la paciencia nacional fue cuando Guyana, su gobierno títere de la Exxon Mobil

y del Comando Sur, no les quede ninguna duda, títere del Comando Sur, tratando de enconarnos un conflicto al este de nuestro país; cuando el gobierno de Guyana recientemente, como lo había hecho en el pasado, recuerden ustedes, en plena campaña electoral del 2000 –un 14 de julio, si mal no recuerdo–, profesores, en el año 2000, en plena campaña electoral, las elecciones creo que eran el 30, ¿no?, o el 28, ¿el 28?, el 28, Guyana anuncia que va a construir una base militar para lanzamiento de cohetes al espacio, en plena campaña electoral, Diosdado. ¿Casualidad?

Y Venezuela respondió con fuerza; el presidente Hugo Chávez respondió con claridad, directo, con fuerza, y se logró impedir y hacer retroceder el plan de instalar una base militar aeroespacial en territorio de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Y en otras oportunidades la Exxon Mobil pretendió recibir y anunció licencias. Profesor, ayúdeme, ¿correcto?

Y también en su momento se hicieron retroceder las licencias.

En otra oportunidad más reciente, Padrino, pretendieron colocar buques de exploración (2013-2018), buques de exploración en aguas por delimitar, y en aguas incontrovertiblemente venezolanas. Y como comandante en jefe de la Fuerza Armada le dije a la Armada Bolivariana: “Vayan, capturan los buques y los sacan de las aguas por delimitar, y los sacan de las aguas incontrovertiblemente venezolanas”. Y así hizo nuestra Armada.

(Aplausos de los asistentes)

Se los llevó para Margarita; allí los jurungaron y ahí tenían los planes, pues; quedaron jurungados toditos.

A ustedes los han jurungado también porque les da coquilla, veo que les da cosquilla, 2013 y 2018, recientemente.

Pero entonces ellos, como parte de la provocación, hacen movimientos militares. El Presidente de Guyana, títere del Comando Sur y de la Exxon Mobil se presenta vestido de militar en el territorio de la Guayana Esequiba, insulta a Venezuela,

ofende a Venezuela y entregan licencias para bloques petroleros en aguas del Delta Amacuro, en aguas incontrovertiblemente venezolanas, en aguas por delimitar. Y ahí es cuando la Asamblea Nacional de la República Bolivariana se pone de pie, hace una sesión especial sobre este tema y concluyen: ¡Ya basta ya!, vamos a iniciar otra etapa y que la nueva etapa de esta controversia, de esta reclamación, de esta lucha histórica la decida el pueblo en un referendo consultivo sobre el tema de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Yo quisiera que el presidente Jorge Rodríguez, diputado, compañero, psiquiatra, jefe de la delegación venezolana para los diálogos de paz con la PUV, dicho sea de paso, ¿no?, en los diálogos de paz con la PUV –no se nos puede olvidar, ni se le puede olvidar a aquellos que firmaron el Acuerdo de Barbados–, yo felicito a Gerardo Blyde, jefe de la delegación de la PUV, porque ha asumido posiciones de rechazo a las declaraciones de Luis Almagro en la OEA, pero falta mucha tela que cortar.

Yo quisiera que el diputado Jorge Rodríguez le explicara a nuestro pueblo, ya en esta larga comparecencia, cuáles fueron los motivos, cuáles fueron las razones, cuál fue la inspiración que privó para que una mayoría unánime de diputados y diputadas aprobara este referendo consultivo que tiene carácter histórico.

Por favor.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, JORGE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Queda perfectamente claro, después de su profunda y enjundiosa exposición acerca de los períodos históricos donde Venezuela ha demostrado, por más de dos siglos, la legalidad de su titularidad sobre el territorio de la Guayana Esequiba.

¿Con qué cuenta el gobierno títere de Guyana? ¿Con qué cuentan las transnacionales petroleras que están detrás de la pretensión de Guyana? Solamente cuenta con un fraude demostradamente en la historia y en la legalidad; un fraude de proporciones gigantescas, como es el caso del Laudo Arbitral de 1899. Y en este momento las pretensiones de Guyana están también referidas a ese fraude espantoso de 1899.

Pero como usted bien lo decía, lo que se ha notado por parte de este gobierno títere de Guyana, desde 2015 hasta la fecha, es una creciente intención de agredir, una creciente intención de perpetrar un elemento inaceptable, como es el robo del territorio que le pertenece por historia, por tradición, por ley, a las venezolanas y a los venezolanos.

Como usted también bien dice, la gota que rebosó el vaso, la provocación infame; por cierto, presidente, cuando usted hablaba, los años 2013 y los años 2018 también fueron años electorales presidenciales en Venezuela, cuando hubo esas incursiones en aguas por delimitar y en aguas incontrovertiblemente venezolanas. La gota que rebosa el vaso es que cometen la barbaridad, la desfachatez de licitar en aguas que no le pertenecen a la República Cooperativa de Guyana porque están en proceso de delimitación, hasta tanto no se resuelva la controversia sobre el territorio no puede hablarse de la delimitación de esas aguas y, mucho más grave aún, también intentan licitar bloques petroleros y de gas en territorio que es incontrovertiblemente parte del mar territorial de Venezuela.

Frente a esa situación, querido presidente Nicolás Maduro, en fecha 21 de septiembre del año 2021, y debo decir de manera orgullosa, debo decir con profundo orgullo que se aprobó por unanimidad la invocación del artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Y es importante recordarlo porque hay algunas personas y algunos sectores y algunos medios de comunicación internacionales que señalan que no se debe convocar a ningún referendo, curiosamente lo que aducen es que no se debe consultar al pueblo, que no se le debe preguntar al pueblo, que no se debe informar al

pueblo, que no se debe incorporar al pueblo a esta lucha que nos pertenece a todos. Pues el artículo 71 de la Constitución dice: “Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo”. Y qué puede ser de mayor trascendencia nacional que, con una sola voz, con un solo espíritu, nos levantemos e impidamos el robo del 15 por ciento, el robo de 159 mil kilómetros cuadrados que intenta perpetrar el gobierno títere de la República Cooperativa de Guyana y sus verdaderos dueños, sus verdaderos gestores, que es la transnacional petrolera Exxon Mobil.

¿Qué puede ser más trascendente para un país? ¿Qué puede ser más trascendente para la población? Afortunadamente, nosotros contamos con esta Constitución, que de manera permanente y de manera perentoria convoca al pueblo a la consulta en hechos de especial trascendencia.

Un gran escritor, un gran novelista venezolano, cronista, periodista, historiador, Enrique Bernardo Núñez, lo advertía: en casos como estos debemos ser parciales, pero parciales por Venezuela, parciales por nuestro país; este no es el momento de parcialidades políticas ni de parcialidades ni grupos, ni compartimientos estancos, sociales o religiosos, o de la particular cosmovisión que cada uno tenga sobre la vida; este es el momento de ser parciales por Venezuela, parciales por nuestra patria, independientemente de cómo pensemos.

(Aplausos de los asistentes)

Y justamente la intención de convocar, de invocar el artículo 71 de la Constitución, presidente, y convocar a este referendo consultivo, es levantar como se ha levantado por cada rincón del territorio de nuestra patria, levantar una sola voz para pasar a otra etapa en la defensa de nuestra Guayana Esequiba, para pasar a una etapa donde el pueblo todo acompañe y el pueblo todo decida cuál debe ser el destino futuro de lo que es y será, por los siglos de los siglos, territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

(Aplausos de los asistentes)

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO:

Y si hemos hablado de cinco momentos históricos, que hemos establecido, el primero la conformación del territorio, del Estado, 1777-1840, de la colonia a la independencia. Luego la etapa de las amenazas, de la ambición territorial, imperial, del fraude, 1840-1899. Luego la etapa de la diplomacia de las cañoneras, del bloqueo, de la destrucción de nuestra Marina, de las amenazas de invasión. Luego del despertar de la denuncia de Mallet Prevost, del debate nacional, de la opción diplomática en Naciones Unidas 1962-66, es el período que hemos caracterizado como tercero, 1900-1966. Luego viene un cuarto período complejo, difícil para el desarrollo a través de la diplomacia, las distintas opciones, 1966-2015. Luego viene el período de la conspiración para crearnos y encontrarnos un conflicto militar ahí en la Guayana Esequiba nuestra, para robarnos las riquezas que hay en el territorio y más allá del territorio, para ofender a nuestra Patria.

Fíjense ustedes, yo estoy hablando aquí, ¿verdad? Y en tiempo real el primer ministro de Guyana declara en un portal llamado Polianalítica, lo publica, ustedes lo conocen; Polianalítica, ¿lo leen? No, ¿verdad? Como que nada más lo lee Alfred Nazareth, que me lo pasó. Dice el primer ministro Mark Phillips; Mark Phillips, primer ministro de Guyana dice: “El tiempo de la negociación acabó, no habrá diálogo entre Maduro y el presidente de Guyana Irfaan Ali, dejemos que la Corte Internacional de Justicia decida, el Esequibo pertenece únicamente a Guyana y a los guyaneses”.

Ofendiendo, provocando, declaraciones arrogantes, que más bien parecen declaraciones de un vocero imperial, del vocero de la Exxon Mobil. Declaraciones temerarias que se meten con un país lleno de honor y de valentía; no es un país de cobardes Venezuela, primer ministro de Guyana. Venezuela no es un país de cobardes; somos un país de paz, pero dispuestos a defender sus derechos históricos, sus derechos propios. Pido respeto

a Venezuela, primer ministro de Guyana. ¡Basta de ofensas!
¡Basta de provocaciones!

(Aplausos de los asistentes)

Venezuela entra entonces en un sexto momento, entramos en un sexto momento, 2023 en adelante, un sexto momento histórico; y el punto de partida de este sexto momento es la consulta constitucional a nuestro pueblo. Tiene que saber la juventud, –lo repito–, este es el séptimo referendo nacional que se hace en la historia reciente de Venezuela. Nunca antes la República hizo un referendo sobre ningún tema; todos los días se consultan en consejos comunales temas, decisiones, se eligen liderazgos en la base; todos los días hay debates sobre temas de prioridad nacional. Siete referendos con este, siete es un número bueno, cabalístico, bendito; un número bonito, un número de Dios, siete, *seven*.

(Aplausos de los asistentes)

El primer referendo, 25 de abril del año 99, para consultarle al pueblo si íbamos a una Asamblea Nacional Constituyente, si refundábamos el país con una Constitución. ¿Resultado? SÍ, 74, 76 por ciento de los votantes.

Segundo referendo, 15 de diciembre de 1999, por primera vez en la historia se consultó un texto constitucional para que el pueblo dijera si esta era nuestra nueva Constitución o no. Triunfó el SÍ, 79 por ciento de los votantes.

Luego en un proceso, para algunas personas irregular, de recolección de firmas, el Poder Electoral para entonces, doctor Elvis Amoroso, decidió en el 2004, 3 de junio de 2004, convocar un referendo revocatorio constitucional contra el presidente Hugo Chávez. Ese referendo se dio, 15 de agosto de 2004, y triunfó la opción ratificatoria entonces para el presidente que querían revocar.

Luego, en el año... Antes, perdón, primero, 25 de abril de 1999; segundo, 15 de diciembre 1999, Diosdado, tú que tienes buena memoria para las fechas; tercero, 6 de diciembre año 2000, el referendo sindical, ¿recuerdan aquel referendo sindical

para decidir la democratización del movimiento sindical de Venezuela?

Cuarto, el referendo revocatorio, 15 de agosto de 2004; quinto, el referendo para la reforma constitucional, 2 de diciembre 2007, y triunfó la opción del NO; no a la reforma por 20 mil votos.

Luego vino un referendo para una enmienda constitucional, porque a esta Constitución no se le puede tocar ni una coma sin consultarlo con el pueblo. 15 de abril, 15 de febrero de 2009, y el pueblo votó SÍ a la enmienda constitucional para permitir la elección continua y consecutiva de todas las autoridades del país: alcaldes, gobernadores, diputados, concejales, legisladores, presidencia. El sexto referendo consultivo.

Y nos toca ahora, en buena hora, ir a este referendo. Y fíjense ustedes qué sabiduría, las cinco preguntas; sabiduría nacionalista venezolana, cinco preguntas que resumen, yo diría, cuando estábamos haciendo la periodización para esta clase abierta, para esta jornada de trabajo nos dieron cinco momentos que ya he explicado ampliamente, cinco momentos para cinco preguntas, al final. Qué sabiduría estas preguntas. Estas cinco preguntas llegaron al Poder Electoral, el Poder Electoral las recibió, las revisó y no contento con su revisión, constitucionalmente las elevó a la consulta de la Sala Constitucional, doctora Gladys Gutiérrez; y la Sala Constitucional la semana pasada emitió un dictamen aprobando la constitucionalidad de las cinco preguntas del referendo del 3 de diciembre; y yo les pido a todos los venezolanos y venezolanas por redes, calles, medios y paredes: hagamos un debate sincero, venezolanista, esclarecedor de estas cinco preguntas.

Primera pregunta: ¿Está usted de acuerdo en rechazar por todos los medios, conforme al derecho, la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de 1899, que pretende despojarnos en nuestra Guayana Esequiba?

(*“¡Sí!”, gritan los asistentes*)

Primera pregunta, laudo, hay que preguntarlo, ¿verdad? Y con el poder del pueblo, la soberanía nacional, ratificar un

camino, ratificar una doctrina, ratificar un mando para todos los gobiernos que puedan venir, para que todos los gobiernos, todos los gobiernos que tengan que venir en el 2030, 2050, 60, 80, tengan el dictamen y el mandato del pueblo que en referendo decidió los temas vitales de la reclamación y la controversia histórica de la Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

Y sea esto una respuesta contundente a la provocación del Comando Sur, de la Exxon Mobil; sea una respuesta unida nacional, como nunca antes hemos dado, la unión del alma nacional, la unión de la conciencia nacional, por encima de colores, de partidos, de posiciones, ya vendrán bastantes elecciones, gobernadores, gobernadoras, alcaldes, alcaldesas, diputados, diputadas, empresarios, líderes religiosos, cultores, cultoras, movimientos sociales, movimientos sindicales, ya tendremos bastantes elecciones; el próximo año habrá elección presidencial, ahí está en la Constitución, como siempre se cumplirá de manera impecable; con sanciones o sin sanciones vamos a elecciones, con sanciones o sin sanciones, gringos, vamos a elecciones.

(Aplausos de los asistentes)

Decisión soberana de Venezuela, sin chantaje, 2025 tenemos tremendo, pues, 2025: tenemos elección de la Asamblea Nacional, cómo pasa el tiempo rápido, chico; elección de gobernaciones, 23 gobernaciones, y tenemos elección de alcaldías, 335 alcaldías; habrá que discutir, el Poder Electoral, si hace una megaelección o la hace por partes; a mí me gusta por partes, para que la gente elija bien su gobernador o gobernadora; Pedro Pérez, el que llamaban Maisanta; para que elija bien su alcalde, su alcaldesa, y para que elija muy bien su Asamblea Nacional, sin sobresalto. Es una idea, pues, la dejo ahí. El Poder Electoral verá en su momento.

Pero esto no tiene que ver con que tengo o no tengo una gobernación, tengo o no tengo una alcaldía, tengo o no tengo un partido político. No, aquí hay un solo color, un solo color, y es la Patria; aquí hay una sola bandera, amarillo, azul y rojo,

con ocho estrellas, incluyendo la octava estrella de nuestra Guayana Esequiba.

(Aplausos de los asistentes)

¡Que brille la octava estrella de nuestra Guayana Esequiba!

Segunda pregunta: ¿Apoya usted el acuerdo de Ginebra de 1966 como el único instrumento jurídico válido para alcanzar una solución práctica y satisfactoria para Venezuela y Guyana en torno a la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba?

(“¡Sí!”, gritan los asistentes)

Tema vital en el Acuerdo de Ginebra.

Tercer tema, tercera pregunta: ¿Está usted de acuerdo con la posición histórica de Venezuela de no reconocer la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para resolver la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba?

(“¡Sí!”, gritan los asistentes)

Cuarta pregunta: ¿Está usted de acuerdo en oponerse por todos los medios, conforme a derecho, a la pretensión de Guayana de disponer unilateralmente de un mar pendiente por delimitar de manera ilegal y en violación al derecho internacional?

(“¡Sí!”, gritan los asistentes)

Y quinta pregunta: ¿Está usted de acuerdo con la creación del Estado Guayana Esequiba, y que se desarrolle un plan acelerado para la atención integral a la población actual y futura de este territorio, que incluya entre otros el otorgamiento de la ciudadanía y la cédula de identidad venezolana, conforme al Acuerdo de Ginebra y el derecho internacional, incorporando en consecuencia dicho estado en el mapa del territorio venezolano?

(“¡Sí!”, gritan los asistentes)

Guyana, cumpliendo órdenes del bufete de abogados de la Exxon Mobil, la Exxon Mobil, está comprobado, hay documentos, hay que mostrarlos, profesora Delcy. Hay que mostrar los documentos que reposan en nuestras manos de que la Exxon Mobil paga el bufete de abogados del Gobierno de Guyana, y han metido una acción temeraria, una especie

de recurso de amparo que pretende la inaudita pretensión de que la Corte Internacional de Justicia suspenda el referendo del 3 de diciembre.

Yo le digo a Guyana y a los que tengan buen oído, que oigan bien en el mundo: ¡El referendo del 3 de diciembre va!, ¡llueva, truene o relampaguee nuestro pueblo decidirá soberana y democráticamente su futuro, su destino.

(Aplausos de los asistentes)

Creo en Venezuela, creo en nuestra patria; unámonos por encima de las diferencias y nuestra Patria será grande.

¡Que viva la paz!

(“¡Que viva!”, gritan los asistentes)

¡Que viva Venezuela!

(“¡Que viva!”, gritan los asistentes)

¡Que viva nuestro pueblo!

(“¡Que viva!”, gritan los asistentes)

Muchas gracias.

(Aplausos de los asistentes)

Y terminemos con una canción del llano venezolano, de la profundidad del llano a la Guayana Esequiba.

Muchas gracias, hasta la próxima. Muchas gracias.

(Comentarios de la periodista del Sibci)

(Interpretación musical: “El Esequibo es nuestro”)

*Acto de Unión Nacional en Defensa
de la Guayana Esequiba*

Digital

Fundación Editorial El perro y la rana

Noviembre de 2023

Caracas, República Bolivariana de Venezuela





Venezuela

UNIDA



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Cultura**

